



**La invención de la juventud como problema público en la ciudad de Medellín:  
un acercamiento al lugar de la experiencia de investigadores en la construcción de Estado**

María Camila Moreno Gil

Trabajo de grado presentado para optar al título de Antropóloga

Asesora

Carolina Peña Padierna, Magíster en Antropología

Universidad de Antioquia  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Antropología  
Medellín, Antioquia, Colombia  
2022

---

Cita

(Moreno Gil, 2022)

---

Referencia

Moreno Gil, M. C. (2022). *La experiencia también hace Estado: Un estudio descriptivo del papel de las y los investigadores en temas de juventudes contratados por el Estado* [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Estilo APA 7 (2020)

---



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

**Rector:** John Jairo Arboleda Céspedes.

**Decano/Director:** Alba Nelly Gómez García

**Jefe departamento:** Javier Rocique Gracia

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

## Tabla de contenido

Resumen.....	7
Abstract.....	8
Introducción: comenzando a trazar el camino.....	9
Estructura del texto.....	10
Planteando el “problema” como punto de partida.....	11
Situándome.....	15
Metodología.....	18
Capítulo 1: Reflexiones sobre referentes teóricos y los acercamientos metodológicos para pensar el Estado    22	
1.1 Acercamientos metodológicos.....	22
1.2 ¿Por qué el tema del Estado y la etnografía son pertinentes para este tema?.....	22
1.2.1 Por la posibilidad de ahondar en los imponderables de la vida cotidiana.....	23
1.2.2 Pensar la experiencia y las prácticas en la cotidianidad.....	23
1.2.3 Por la posibilidad de pensar el Estado desde una perspectiva cultural-simbólica en un contexto situado.....	24
1.3 ¿Qué enfoques de la antropología permiten comprender este tema de investigación?.....	25
1.3.1 Antropología del Estado.....	26
1.3.2 La búsqueda por teorizar el Estado.....	26
1.3.3 El Estado desde prácticas y discursos situados en lo cotidiano.....	27
1.3.4 Antropología de la experiencia.....	29
1.4 Metodología de este proyecto.....	30
1.5 Consideraciones de este capítulo.....	31
Capítulo 2: Rastreo de las definiciones sobre juventudes.....	33
2.1 El interés de investigar a las juventudes: “¿Qué sabemos de los jóvenes?”.....	33
2.2 Los temas de investigación en Colombia sobre las juventudes.....	34
2.3 Medellín: Una mirada a los momentos de la investigación social sobre juventudes en la ciudad.....	36
2.3.1 Situando la ciudad de Medellín: ¿Cuáles son los documentos sobre juventudes pensados desde la administración municipal?.....	38
2.3.2 Algunas definiciones sobre juventudes.....	42
2.3.3 Definición legislativa de la juventud como primer referente.....	42
2.3.4 Las definiciones de juventud también corresponden a intereses de quien gobierna.....	44

2.4 Consideraciones de este capítulo .....	47
Capítulo 3: ¿La experiencia hace Estado?.....	49
3.1 Una descripción del encuentro de estas categorías en un contexto específico .....	49
3.2 Los contratos interadministrativos.....	49
3.2.1 ¿Cómo funcionan estos contratos? .....	50
3.3 Tejiendo reflexiones a partir de mi experiencia en los contratos .....	51
3.3.1 Descripción de uno de estos convenios .....	52
3.3.2 Segundas oportunidades .....	54
3.3.3 El diagnóstico .....	55
3.3.4 Las experiencias como parte del componente .....	56
3.3.5 Las recomendaciones y observaciones .....	57
3.4 Más allá de las prácticas y acuerdos explícitos .....	57
3.4.1 Desentrañar los implícitos y explícitos que se quiere o espera desde los funcionarios que escriben las propuestas. ....	58
3.4.2 Las funciones y el papel que tienen las y los investigadores dependen de sus mismas experiencias. ....	61
3.4.2.1 Los tiempos mismos de la investigación.....	65
3.4.2.2 El encuentro entre funcionarios e investigadores y la implicación en los resultados finales. ....	67
3.4.2.3 El engavetamiento ¿Qué pasa después con estos documentos?.....	70
3.5 ¿Es diferente la investigación que se hace desde o para el Estado? .....	72
3.6 Hallazgos .....	73
Capítulo 4: Los juventólogos .....	78
4.1 ¿Quiénes son los juventólogos?.....	78
4.2 Situando el conocimiento experto .....	78
4.3 Hallazgos .....	82
Conclusiones. ....	83
Referencias... ..	88

## Lista de tablas

<b>Tabla 1</b> Revisión de documentos.....	39
--	----

## Lista de Figuras

<b>Figura 1</b> El encuentro con la antropología .....	21
<b>Figura 2</b> Rastreo en documentos .....	32
<b>Figura 3</b> Encuentros y desencuentros virtuales .....	48
<b>Figura 4</b> Juventólogos .....	77

---

## Resumen

El Estado, en este caso la administración municipal de la ciudad de Medellín anualmente invierte recursos públicos en contratar universidades y a sus investigadores para generar conocimiento sobre lo que se consideran problemas públicos. Parte de estos contratos se han concretado con el objeto de pensar las juventudes de la ciudad, y a muchos de estos investigadores se les ha nombrado como “juventólogos” debido a sus experiencias en estos proyectos. Este trabajo permite explorar, desde un enfoque antropológico, el papel de la experiencia de estos investigadores en la configuración local del estado. Se analizan: informes, diagnósticos, libros, proyectos de investigación realizados alrededor de la reflexión de las juventudes de la ciudad, además a partir de observación participante se describe uno de estos contratos, evidenciando las dinámicas en discursos y prácticas de quienes participan de estos procesos de investigación por medio de contratos administrativos. Esto con el fin de comprender cómo estos procesos e investigadores configuran al Estado partiendo desde sus experiencias cotidianas. Por último, si bien comencé preguntándome sobre la invención de las juventudes en la ciudad de Medellín como problema público. Esto me llevó a un primer acercamiento al lugar que tiene la experiencia en la construcción del Estado y el papel de quienes investigan en estos procesos. A partir de esto, una de las tesis principales de este texto es que la experiencia de Estado se basa en que la administración pública no tiene una manifestación institucional inamovible o lógicamente determinada.

*Palabras clave:* Experiencia, Estado, investigadores, juventudes, contratos interadministrativos

### **Abstract**

The State -which in this case is the municipality of Medellin- annually invests public resources in contracting universities and their researchers to generate knowledge about what are considered public problems. Part of these contracts have been made in order to reflect about the youth of the city and many of these researchers have been named "juventologists" due to their experiences in these projects. This work allows us to explore the role of the experience of these researchers in the local configuration of the State from an anthropological approach. Here, reports, diagnoses, books and research projects about the reflection of the youth of the city are analyzed. In addition, one of these contracts is described through participant observation, evidencing the dynamics in speeches and practices of those who participate in these administratively contracted research projects in order to understand how these processes and researchers configure the State starting from their daily experiences. Finally, although I began wondering about the invention of youth in the city of Medellin as a public problem, it led me to a first approach to the place experience has in the construction of the State and the role of those who investigate in these processes. From this, one of the main arguments of this text is that the experience of the State is based on the fact that public administration does not have an immovable or logically determined institutional manifestation.

*Keywords:* Experience, State, researchers, youth, inter-administrative contracts



---

### **Introducción: comenzando a trazar el camino**

Desde que decidí tomar las riendas de mi trabajo de grado en antropología son muchas las cosas que han cambiado, y muchas más las que se han transmutado desde mi primer día de clases en “Historia de Colombia”. Han sido tres los ejes que han movilizado todos mis cuestionamientos: intentar comprender qué es la antropología, entenderme y situarme en medio de esta, así como visualizarme en el mundo laboral desde esta mirada disciplinar. Este escrito es el resultado de esas tres grandes cuestiones, que se entrelazan con la investigación, desde unos referentes teóricos y acercamientos metodológicos, y que me permitieron llegar a tres elementos clave de estas reflexiones: El Estado, las experiencias y las juventudes de la ciudad.

Comencé a trabajar como auxiliar de investigación y joven investigadora desde el 2020, en contratos de investigación entre la Universidad de Antioquia y dependencias como la Secretaria de Juventud y la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín. Estos proyectos tenían dos asuntos en común: el foco eran las juventudes de la ciudad, y la información provenía de necesidades específicas de estas administraciones que les permitiría informarse, para luego decidir si tomaban o no decisiones políticas. Es en medio de estas experiencias, de lo que iba aprendiendo o sintiendo, del ruido que me comenzaban a hacer las dinámicas de los procesos investigativos de estos contratos, que decidí que mi proyecto de investigación se enmarcaría en la antropología del Estado. Es decir, en el estudio de este, entendiéndolo como un fenómeno social desde la perspectiva antropológica, más allá de considerarlo como un aparato meramente jurídico e institucional

Además, desde mis quince años, también he sido cercana a procesos comunitarios de base barrial, espacios donde los jóvenes hemos tenido un papel activo. Estas formas de investigar a las juventudes de la ciudad me interpelan de forma constante. Es por esto que desde el 2017, comencé a participar de los eventos, programas y proyectos de la Secretaría de juventud, los mismos que serían objetos de discusión en estos contratos de investigación. Debido a esto, me sentía en medio de discusiones que aunque se hilaban más de lo que pensaba, en ese momento eran fronteras muy confusas: el papel de la institucionalidad, lo comunitario, las políticas públicas de juventud, la investigación, etc. Fue, entonces, este mi punto de partida para pensar este proyecto.

---

## Estructura del texto

Parte de las primeras grandes cuestiones a las que me tuve que enfrentar al comenzar con este proyecto de investigación fue pensar lo que se ha denominado “enfoque antropológico”. El primer capítulo, pretende explorar estas reflexiones metodológicas pensadas en el camino, así como brindar un contexto más claro de los referentes teóricos y acercamientos metodológicos de este mismo.

Hay varias cuestiones que surgen a partir de pensar desde la antropología del Estado y la experiencia de las y los investigadores que han trabajado en la construcción de estos documentos, de los cuales se analizarán algunos en el capítulo 2. Por una parte, está la cuestión sobre por qué este tema es de interés para la antropología y cómo se pueden entrelazar estas dos categorías: experiencia y Estado, desde esta disciplina - siendo la experiencia, una categoría, inherente en el análisis antropológico y etnográfico-. Por otro lado, cómo puede discutir la antropología del Estado con la experiencia de las y los investigadores que han trabajado en la construcción de estos documentos en la ciudad. En este capítulo, se indaga por la primera cuestión, para intentar dar un panorama más claro sobre el por qué se propone esta relación, la segunda cuestión se espera ampliar en el capítulo 3.

En el segundo capítulo, realizaré un breve recorrido por el papel y los discursos que se han implementado a partir de la investigación social en relación con las juventudes. En este, se identifican unos temas que han sido de particular relevancia en diferentes momentos, así como los enfoques que se han dado en los últimos años. Luego, se le dará lugar a la información encontrada en los documentos producto de contratos entre la administración municipal y entidades universitarias de la ciudad. Quisiera aclarar que no es de mi interés con este apartado negar la agencia que tienen las juventudes en construir sus propias definiciones, identidades y sus formas diversas. De hecho, ya hay investigaciones en la ciudad que se han enfocado en el tema. (Fulvia, 2019; Lázaro, 2019; Blanco, 2021)

El tercer capítulo es el resultado de explorar un análisis antropológico del Estado, poniendo como eje explícito la experiencia, en este caso en investigadores contratados por la administración municipal en relación con temas de juventudes en la ciudad de Medellín. Esto es relevante por varias razones, entre ellas, el papel que tiene la investigación, y las personas que participan de esta labor como investigadores contratistas en la configuración local del Estado, así como el de los

---

mismos funcionarios. En estos encuentros, al ser personas con experiencias concretas y dinámicas de interacción específicas, como cualquier comunidad, hay también un conjunto de prácticas y discursos que se dan en la cotidianidad en el marco de un contexto, en este caso, de uno explícitamente estatal. Esto, para el caso de este trabajo, haciendo referencia al espacio pensado para fortalecer o apoyar lo que se denomina la “toma de decisiones políticas”, a partir del encuentro entre la administración municipal de la ciudad y la Universidad de Antioquia. A continuación, espero dar una breve descripción de uno de los contratos interadministrativos de los cuales participé, para así comenzar a poner en discusión prácticas de este proceso de forma más concreta y darles paso a algunos asuntos emergentes en este mismo análisis. Antes de esto, espero contextualizar con más detalle qué son los contratos interadministrativos y cómo funcionan.

Por último, el cuarto capítulo hace mención de las o los juvenólogos, una denominación que suele escucharse de manera frecuente en estos procesos investigativos de la ciudad. No es una categoría común de la cual se haya hecho registro, pero suele ubicar a las personas que se han orientado a investigar temas de juventudes de la ciudad o el país. En este capítulo se pretende abrir la discusión en relación con esta categoría, su papel en la configuración local del Estado, y su componente experiencial. Además, se hará mención de unas categorías que servirán para abrir la discusión sobre estas formas de hacer conocimiento.

### **Planteando el “problema” como punto de partida**

¿Qué es ser joven en Medellín hoy? ¿Qué será ser joven en esta ciudad en 12 años? ¿Qué apuestas debemos hacer en el presente y que tracen una ruta para el futuro, para que los jóvenes de este territorio -los de hoy y los que llegarán- sean más felices y tengan un mayor bienestar? ¿Qué decisiones debemos tomar desde todos los sectores -Estado, academia, sociedad civil, ONG’s, gremios, sector de producción y de comercio- para que Medellín sea un territorio de oportunidades donde la energía y las capacidades juveniles se aprovechen para crecer como sociedad y ciudad? (Secretaría de Juventud, 2015, p. 8)

Este es uno de los párrafos con el que comienza el prólogo de *El plan estratégico de juventudes 2015-2027*, escrito por Valeria Mejía Echavarría, quien era en ese momento la secretaria de juventud de la ciudad de Medellín (Moreno et al., 2015). Este documento se propuso como una

“carta de navegación” para la toma de decisiones políticas en juventudes durante un tiempo de 12 años. La Secretaria de Juventud llevaba poco tiempo de dar sus primeros pasos, -existe desde el año 2012- y al parecer, como da indicio este texto, en los funcionarios públicos había cierta preocupación por definir mecanismos y obtener información que les permitiera establecer rutas que sirvieran para la toma de decisiones políticas.

Esta intención viene en auge desde finales de los noventa, es por esto por lo que las administraciones gubernamentales y municipales han tenido una preocupación por la definición de la categoría de *juventud*. Para el caso de Colombia, haciendo alusión a la administración gubernamental, el primer documento en el que se hace mención de esta población como grupo generacional de forma específica, desde el ámbito legislativo, se encuentra en la expedición del Decreto 2743 de 1968, por medio del cual, se crea el Consejo Nacional y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte -COLDEPORTES. Dicho decreto tiene por objetivo: “Promover asociaciones y movimientos juveniles cuyas finalidades sean complementar la formación de los jóvenes, desarrollar sus aptitudes y cultivar hábitos de servicio público y trabajo provechoso para el progreso nacional” (Colombia. Presidencia de la República, 1968, p. 3).

De forma particular, esta primera definición se da desde COLDEPORTES, y aunque si bien no da una definición concreta del ser joven, se comienza a poner como foco desde términos legislativos.

La definición que más se cita actualmente, aparece en la Ley 1622 del 29 de abril de 2013, donde se define al *joven* como aquella persona que se encuentra entre los 14 y 28 años de edad. En esta se establece un rango generacional, pero también se le reconoce a este desde un lugar en la participación política, especificando también el papel del mismo Estado en reconocer y fortalecer esta. En esta misma línea, define la categoría de *juventudes* como el:

Segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales. (Colombia. Congreso de la República, 2013, párr. 33).

Seguido a esta definición, esta ley también propone:

---

Establecer en el nivel departamental y local una estructura organizativa con una dependencia (secretaría, dirección, oficina, etc.) con capacidad política, técnica, financiera y administrativa para coordinar y articular las acciones de política que garanticen el goce efectivo de los derechos de la juventud, y que además esté articulada al sistema de juventud. (Colombia. Congreso de la República, 2013, párr. 150).

Esto se puede evidenciar en cómo estos discursos también han estado articulados a los procesos de consolidación de administraciones estatales locales. Para el caso de la ciudad, en el 2012, un año antes de la expedición de dicha ley, en la Alcaldía de Medellín, se consolidaba la Secretaría de Juventud, convirtiéndose en la primera dependencia estatal de orden administrativo e institucional del país con un carácter explícitamente poblacional, en este caso las juventudes de la ciudad y sus corregimientos. Asumiendo como eje de acción la contribución al “desarrollo humano integral de la juventud” de la ciudad, a través de procesos enmarcados en programas y proyectos que se proponen a través de procesos de conocimiento, información, formación, creación y participación, reconocer o potenciar condiciones, así como brindar herramientas que les permitan a las juventudes ser agentes de cambio y garantes de vida (Secretaria de Juventud, 2021). La formación y consolidación de este tipo de instituciones y discursos que definen a las juventudes, no sólo las nombra, delimita y las pone como eje de discusión en los discursos institucionales para la toma de decisiones, si no que implica un trabajo del mismo Estado para establecer estos mismos procesos discursivos que permitan dar peso a las decisiones.

Una de las estrategias que se han consolidado desde los discursos estatales a nivel local, desde la administración municipal, ha sido la formulación de documentos diagnósticos, informes, cartillas y material documental, como forma de apoyar lo que se denomina *la toma de decisiones políticas* con relación a las juventudes, el interés creciente por la utilización de estas estrategias, según Lavis et al., (2009)<sup>1</sup>, ha sido incentivado por varios factores:

---

<sup>1</sup> Estos postulados se han consolidado desde un enfoque de las ciencias políticas que utiliza el conocimiento especializado, obtenido mediante procesos investigativos para construir evidencia y vincularla al proceso de formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas. El desarrollo de las políticas desde un enfoque de PPBE (Política Pública Basada en Evidencia) debe considerar la evidencia disponible e incluir un análisis de las medidas a implementar, con el fin de elevar su eficiencia (recursos) y eficacia (resultados). Coinciden en que esta evidencia puede provenir de diferentes momentos del proceso de las políticas públicas, ya sean investigaciones previas a la puesta en marcha de las políticas públicas, así como también, durante su ejecución, o bien como producto de la evaluación de resultados de las ya implementadas. (Sutcliffe y Court, 2008; Bracho 2011; Flores-Crespo, 2013)

1. El reconocimiento de la necesidad del “respaldo de decisiones” contextualizando localmente para los responsables de la toma de decisiones políticas y otras interesadas (stakeholders) 2. El reconocimiento de que la evidencia de la investigación es solo un aporte a los procesos de la toma de decisiones de los responsables de la toma de decisiones en políticas y otras partes interesadas. 3. El reconocimiento de que muchas partes interesadas pueden agregar valor significativo a estos procesos, y 4. El reconocimiento de que muchas partes interesadas pueden tomar medidas para abordar asuntos de alta prioridad y no solo los responsables de la toma de decisiones políticas (p. 14).

Es por esto por lo que la formulación, contratación y ejecución de proyectos que permitan la construcción de estos documentos, así como el destinar recursos públicos a estos procesos, ha sido parte de las agendas políticas de las administraciones municipales. En este caso, la alcaldía de Medellín, desde sus dependencias, en articulación con universidades y sus dependencias dedicadas a la investigación social. Una de las formas en cómo esto se logra, es por medio de contratos interadministrativos.

Es así como los convenios interadministrativos se constituyen como un consenso de voluntades entre entidades públicas y es generador de obligaciones entre las partes que lo suscriben, en esta misma línea, Santos Rodríguez (2009) menciona que:

(...) el convenio interadministrativo es el negocio jurídico en el cual están presentes dos entidades públicas en desarrollo de relaciones interadministrativas cuyo objeto es coordinar, cooperar, colaborar o distribuir competencias en la realización de funciones administrativas de interés común a los sujetos negociables. El contrato interadministrativo, por su parte, es también celebrado entre dos entidades públicas con capacidad de tener relaciones interadministrativas, con la particularidad de que el contrato es negocio jurídico generador de obligaciones al cual acuden las partes con diversidad de intereses. En el contrato se pueden identificar contratante y contratista, y el segundo, aunque persona pública, tiene intereses y está en un mercado de forma similar a como lo hace el particular (p. 10-11).

---

## Situándome

Entre junio del 2020 y febrero del 2021 participé como joven investigadora en dos de estos contratos interadministrativos celebrados entre la Alcaldía de la ciudad de Medellín y la Universidad de Antioquia, que tenían como fin, la investigación y elaboración de documentos para tomadores de decisión, específicamente, con relación a las juventudes de la ciudad.

A mediados del 2020 comencé a hacer parte de un contrato interadministrativo durante siete meses -que suele ser la temporalidad que tienen estos contratos-, en este caso con la Facultad de Salud Pública de la Universidad y con la Secretaría de Juventud. Este fue mi primer contrato interadministrativo. Debido a que comenzaba la pandemia del COVID-19, este proyecto tuvo el reto de reformular su metodología y pensarse desde la virtualidad, además de pensar una categoría que era *salud pública juvenil*, aún más clave debido al contexto de la pandemia, para la toma de decisiones políticas. Para este proceso de selección tuve que enviar un escrito donde analizaré la Política Pública de Juventud, además, era requisito que se tuviera participación en procesos juveniles institucionales y comunitarios. Este “Contrato interadministrativo de apoyo a la gestión para la articulación institucional, la dinamización territorial, la incidencia y la inclusión social”, se pensaba desde un componente de “Transferencia del conocimiento”, el cual se titulaba: “Reflexionando la política pública de Medellín desde la salud pública: Diálogos entre jóvenes, institucionalidad y la academia.” Estos componentes se dividían en varios espacios que se dinamizaban desde el equipo: uno de co-construcción y análisis con tomadores de decisiones políticas, o sea, los coordinadores de los programas y proyectos de la secretaría, uno con el sector de la academia, y otro con juventudes de la ciudad.

Para mediados del 2021, comencé un nuevo contrato del mismo tipo, con el Instituto de Estudios Políticos también de la Universidad de Antioquia y la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía, específicamente el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC). El proyecto se titulaba: “Ajuste de la política pública de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín: instrumentos de territorialización y estrategias de fortalecimiento de capacidades locales para la gobernanza de la seguridad. Acompañamiento técnico y metodológico.” Este tenía diferentes ejes, uno, por ejemplo, orientado a mujeres. Sin embargo, para este componente específico donde participamos, el documento se dirigía a juventudes de la ciudad. En este caso, el tema central era analizar la capacidad institucional actual

de los programas de restablecimiento de derechos a jóvenes entre los 14 y los 17 años en conflicto con la ley.

De la participación en estos dos contratos comencé a abrir una especie de caja que contenía muchos encuentros y desencuentros. Y es que en esos documentos, políticas, programas y proyectos que ya habitaba desde su ejecución, habían sido, en muchas ocasiones, parte de reflexiones de investigadores de la universidad que daban elementos y recomendaciones para estos mismos espacios. En el camino me preguntaba sobre el papel de estas y estos investigadores en definir a las juventudes y en las decisiones políticas de la ciudad. Pero también había muchas preguntas sobre mi participación, lo que conocía y como sentía. Percibía la existencia de unas ausencias enormes entre lo que se pensaba en los espacios investigativos, y en cómo se ejecutaba cuando participaba.

Fue en medio de estas reflexiones sobre el papel de los investigadores en la construcción de estos documentos, el papel de los funcionarios públicos, así como las definiciones y recomendaciones que se hacían a las juventudes, que encontré una de las hipótesis movilizadores de mis reflexiones: estos procesos no son abstractos, depende de quienes se piensan para el Estado, de sus experiencias, de sus vivencias e intereses.

Encontré como lugar para el análisis estos encuentros donde se ejercían los contratos. Eran para mí, espacios clave para comprender que estos investigadores o investigadoras, cuentan, en su mayoría, con experiencias investigativas en estos procesos, en temas de juventudes, o en ambas áreas de conocimiento -la función pública y el tema de las juventud-, lo cual definía en gran parte los ritmos de estos procesos investigativos. Incluso, algunos de estos, al igual que yo, habían participado en espacios de colectividades juveniles.

Fue en ese momento, donde me comencé a situar en lo que menciona Yanow (citado por Shore, 2010), este argumenta que para aproximarse a la formulación o ejecución de textos con intencionalidades políticas, como a las personas que pertenecen a estos contextos, es pertinente el reconocimiento de una “actividad sociocultural (...) profundamente inmersa en los procesos sociales cotidianos, en los “mundos de sentido” humanistas, en los protocolos lingüísticos y en las prácticas culturales que crean y sostienen esos mundos” (Yanow, 2010, p.24). Por lo cual, poner la mirada en este problema de investigación, implica dar sentido al conocimiento implícito, a las experiencias y a las múltiples interpretaciones, y a menudo las definiciones en conflicto o tensión que tienen para los actores situados en estos contextos particulares, en este caso, los investigadores.



---

Esta experiencia como joven investigadora de la Universidad de Antioquia, tanto en el contrato interadministrativo con la Secretaría de Juventud en el 2020, como en el contrato interadministrativo con Secretaría de Seguridad y convivencia en el 2021, me permitió tener un acercamiento con los procesos de construcción de estos documentos, así como en la relación entre investigadores y funcionarios públicos. A partir de estos encuentros y experiencias, comencé a preguntarme por el papel que tienen las y los investigadores en la configuración local del Estado, entendiendo ésta como una forma de situar al Estado desde sus prácticas cotidianas, en este caso, desde los procesos de construcción de documentos diagnósticos, informes, libros, etc., para la toma de decisiones políticas sobre las juventudes de la ciudad.

Esto ha provocado inquietudes sobre la distinción que hacen tanto investigadores como funcionarios sobre su lugar en el Estado, viéndola incluso como un lugar alejado a sus propias acciones. También es provocador comprender cómo estos documentos pasan a ser parte de los discursos que se usan en los proyectos o los coordinadores, quienes son tomadores de decisión, y por ende en los jóvenes que comienzan a hacer parte de estos proyectos. Otros asuntos provocadores, consisten en cómo estos documentos suelen ser criticados, incluso rechazados de forma constante por los funcionarios. Pero, también, en cómo estos documentos suelen percibirse por las y los investigadores que son contratados en estos procesos de investigación. Estas inquietudes, pueden ubicarse en un primer momento de introducción al tema de investigación, partiendo de la idea de una configuración local del Estado, entendiendo esta como las dinámicas en relación con las prácticas y discursos que surgen, como las inquietudes anteriormente mencionadas.

Con relación a esto, surgió el objetivo de analizar cómo se configura el Estado a partir de la experiencia de investigadores que han participado en la construcción de documentos producto de contratos interadministrativos para la toma de decisiones políticas en temas de juventudes de la ciudad de Medellín. Para esto, fue necesario desplegar una serie de reflexiones y unir asuntos claves de la antropología del Estado y la experiencia como categoría.

Es por esto por lo que los objetivos de este proyecto consistieron en, primero, hacer un rastreo de los documentos resultado de contratos interadministrativos entre universidades y administración municipal, con relación a las juventudes. Luego, se procedió a caracterizar el contexto de definición del diagnóstico “Segundas oportunidades”, el último contrato del cual participé, ya que para este tenía unas reflexiones, objetivos y categorías más definidas para el

análisis, al igual que era de conocimiento del grupo de trabajo mi tema de interés desde mi trabajo de grado. Y, por último, se hizo un ejercicio de identificar qué prácticas y discursos emergían de la interacción entre los actores partícipes del proceso de formulación del diagnóstico Segundas Oportunidades para jóvenes en proceso de restablecimiento de derechos de la ciudad de Medellín.

Para la recolección de información se hizo registro etnográfico, apoyado del diario de campo durante los dos contratos -aproximadamente dos años-, poniendo el foco por medio de categorías más precisas de análisis en el de Segundas Oportunidades. Este registro se hizo sobre las reuniones de equipo. En este proceso de recolección se hicieron entrevistas a los funcionarios e investigadores que participaron de este último contrato, además, también se tuvieron conversaciones informales con quienes habían participado del primer contrato de *Salud Pública Juvenil*, con el fin de triangular las reflexiones que iban emergiendo.

Por último, cabe recalcar que este proyecto de investigación permite ampliar reflexiones en términos más locales de la antropología del Estado en la ciudad de Medellín, tomando como referente de forma explícita la categoría de experiencia de las y los investigadores que participan de estos contratos. Ya hay amplia producción en la relación entre Estado y juventudes, pero no se ha puesto en la mira aún el papel que tienen las y los investigadores como intermediarios de información para la toma de decisiones políticas entre estos. Por lo que el uso del método etnográfico puede develar el papel que tiene la investigación social en la construcción de Estado, así como el lugar que ocupa la experiencia en la construcción de Estado.

## **Metodología**

Para esto, se realizó un rastreo de información sobre los documentos publicados en el ISSU<sup>2</sup> de Medellín Joven, plataforma donde se reúnen 107 documentos como: informes, diagnósticos, libros, artículos, cartillas y demás información con relación a las juventudes de la ciudad y producto de estos contratos. Este rastreo, permitió ubicar y seguir delimitando a la población objeto: investigadores o funcionarios en calidad de contratistas en contratos interadministrativos para la construcción de documentos en relación con las juventudes para la toma de decisiones políticas, entre las instituciones antes mencionadas.

---

<sup>2</sup> Este es el nombre de la plataforma, no corresponde a siglas.

---

Seguido a esto, se hace una caracterización del contexto de definición del diagnóstico Segundas oportunidades para jóvenes en proceso de restablecimiento de derechos de la ciudad de Medellín. Este contrato se realizó entre el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, y la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín, este proceso correspondía a una consultoría. Participamos cinco investigadores: un coordinador, profesional en Trabajo Social y estudios posteriores en Ciencia Política, con experiencia amplia en el tema de participación de las juventudes (I-1), le seguía un investigador profesional en Antropología que también había participado como funcionario en el SISC, y se especializaba en el tema de justicia restaurativa (I-2). Luego, dos profesionales en Derecho que comenzaban a participar de estos contratos, uno con experiencia en investigación sobre derechos de niñas, niños y adolescentes (I-3) y otro abogado que se había enfocado en análisis y consultorías (I-4). Por último, como estudiante de Antropología, me encontraba con el rol de auxiliar de investigación, en la convocatoria se solicitaba a un o una joven que hubiera participado de proyectos investigativos y procesos de participación relacionado a las juventudes.

En cuanto a los integrantes de la otra parte del convenio, participaron cinco funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Específicamente de la dependencia del SISC (Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia) de los cuales uno era el coordinador, de formación politólogo (F-1) y cuatro eran profesionales también de ciencias políticas, que se nombraban como analistas del Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia, uno con maestría en el Instituto de Estudios Políticos (F-2), un consultor para la Secretaría de Seguridad y Secretaría de Juventud de Medellín (F-3), y otros dos politólogos que no hacían mención a su recorrido profesional (F-4) y (F-5). De esta manera, se comenzó a identificar con qué discursos y prácticas interactúan los actores partícipes del proceso de formulación del diagnóstico Segundas oportunidades para jóvenes en proceso de restablecimiento de derechos de la ciudad de Medellín.

Debido a que esta investigación corresponde al paradigma cualitativo, y en el sentido de los objetivos de investigación ya mencionados, se realizaron entrevistas semiestructuradas a los y las investigadoras, así como funcionarios que han participado de la construcción de estos documentos para la toma de decisiones políticas sobre juventudes desde contratos interadministrativos entre Universidad de Antioquia y dependencias de la administración municipal de Medellín desde el 2014.

De igual manera, y con relación a mi trabajo de campo y a mi lugar como contratista auxiliar de investigación entre el 2020 y el 2021 en contratos interadministrativos, actualmente entre Instituto de Estudios Políticos de Universidad de Antioquia y Secretaría de seguridad y convivencia, de la administración municipal de Medellín. He permitido hacer observación participante, así como registro etnográfico en reuniones de encuentro para la construcción de documento de dicho contrato.

De ahí que la antropología de la experiencia, así como la antropología del Estado, se propongan como posible ruta para comprender el asunto en cuestión, ya que, si bien la experiencia vivida desde esta articulación directa con el Estado es y constituye una realidad básica, esta también se ubica a partir de un proceso histórico y cultural. Pertenece a un espacio que no es ajeno o separado de contextos específicos, en este caso la investigación que se contrata desde y para el Estado. Donde circulan una serie de definiciones sobre el ser joven, así como unas formas de tomar decisiones políticas con relación a este grupo poblacional.

**Figura 1**

El encuentro con la antropología



Nota. Fuente: @laamiilustradora.

---

## **Capítulo 1: Reflexiones sobre referentes teóricos y los acercamientos metodológicos para pensar el Estado**

El portavoz autorizado sólo puede actuar por las palabras sobre otros agentes y, a través de su trabajo, sobre las cosas mismas, en la medida en que su palabra concentra el capital simbólico acumulado por el grupo que le ha otorgado ese mandato y de cuyo poder está investido (Bourdieu).

### **1.1 Acercamientos metodológicos**

Al preguntarme sobre el “enfoque antropológico”, tuve varias cuestiones que resolver. La pregunta era directa, y a primera vista, podría parecer obvia: ¿Qué de antropológico tiene mi interés investigativo, y tendrá más adelante mi proyecto de investigación? Este capítulo, pretende explorar estas reflexiones metodológicas pensadas en el camino, así como brindar un contexto más claro de la orientación de los referentes teóricos y acercamientos metodológicos de este mismo.

Hay varias cuestiones que surgen a partir de pensar desde la antropología del Estado y la experiencia de las y los investigadores que han trabajado en la construcción de estos documentos, de los cuales se analizaran algunos en el Capítulo 2. Por una parte, está la cuestión sobre por qué este tema es de interés para la antropología y cómo se pueden entrelazar estas dos categorías: Estado y experiencia desde esta disciplina - siendo la experiencia, una categoría, al parecer inherente en el análisis antropológico y etnográfico-. Por otro lado, cómo puede discutir la antropología del Estado con la experiencia de las y los investigadores que han trabajado en la construcción de estos documentos en la ciudad. En este capítulo, se indaga por la primera cuestión, para intentar dar un panorama más claro sobre el por qué se propone esta relación, la segunda cuestión se espera ampliar en el capítulo 3.

### **1.2 ¿Por qué el tema del Estado y la etnografía son pertinentes para este tema?**

Si bien podrían plantearse múltiples respuestas a esta pregunta —según lo que se entienda por *antropología*—, aquí se plantean tres razones por las cuales el Estado, comenzando a discutir

---

con la experiencia, constituyen un objeto de estudio pertinente y potencialmente valioso para la disciplina antropológica desde una mirada social.

### ***1.2.1 Por la posibilidad de ahondar en los imponderables de la vida cotidiana***

La etnografía, como método característico de la antropología, permite profundizar en *los imponderables de la vida real*, como lo nombra Malinowski (1975) o cotidianos, como me parece más pertinente nombrarlos. Esto permite obtener ese tipo de información que no es posible identificar solo desde el análisis de documentos o entrevistas. Aquí se engloban asuntos como las rutinas, las tensiones, las contradicciones que se dan en los entornos de interacción social, los detalles de las tomas de decisiones, el tono de las conversaciones y la vida social, entre otros asuntos que correspondan a hechos sociales cotidianos.

Estos espacios de interacción donde se piensa, investiga y aborda el Estado de forma explícita suelen ser de difícil acceso, a pesar de que se construyen en relación a problemas públicos. Por lo que acceder a estos espacios donde el Estado tiene una interacción directa y explícita, haciendo uso de la etnografía, se podrán identificar discursos y prácticas relacionadas a la intervención de problemáticas específicas. También, teniendo como eje el encuentro entre funcionarios e investigadores. Así mismo, pensar que, en esa configuración del Estado, no interactúa sólo la institución (en este caso desde la administración municipal: funcionarios, políticas, programas o proyectos), no solo la sociedad civil (en este caso juventudes: colectividades comunitarias y sociedad en general), sino también la academia desde la investigación (desde investigadores con interés en el tema, desde la investigación que se contrata por la administración municipal, etc.).

### ***1.2.2 Pensar la experiencia y las prácticas en la cotidianidad***

Lo cotidiano se puede comprender como aquello que las personas tienen por costumbre hacer de manera habitual, de forma que se van estableciendo una serie de prácticas y discursos que se articulan con nuestros entornos. En estos contextos cotidianos, hay encuentros de interacción con otras personas – como lo puede ser cualquier espacio de interacción habitual, en este caso, los contextos laborales-. Pues también se puede decir que el acto repetitivo puede derivar en



experiencia, un acumulado de respuestas y formas de interacción que permiten sostenerse en un espacio desde las prácticas. Pero, como indica Gupta (2015), “si bien es necesaria la investigación sobre las prácticas de los funcionarios estatales locales, por sí misma no es suficiente para comprender cómo se llega a construir y representar el Estado” (p. 76).

Por lo cual, se coincide con Franzé Mudanó (2013) al hacer mención sobre cómo el:

“conceptualizar al Estado y las políticas como objeto de investigación etnográfica requiere, pues, contextualizar los modos de acción y los campos de tensión, según las peculiaridades y giros contemporáneos, retornando a las prácticas sociales cotidianas en las que se concretan las relaciones entre gobernantes y gobernados, aunque no se expresen en formas de acción explícitamente políticas (...)” (p. 14.).

Volviendo al papel de la etnografía, y partiendo de que esta permite identificar un modo de conocimiento que privilegia la experiencia y la cotidianeidad: incorporar estas cuestiones antes mencionadas, a el accionar del Estado, supone también incorporar la reflexiones sobre las subjetividades, para así aportar diversas respuestas posibles en términos de las acciones desde la toma de decisiones políticas (Das & Poole citado en Nogueira, 2021)

### ***1.2.3 Por la posibilidad de pensar el Estado desde una perspectiva cultural-simbólica en un contexto situado***

En estos contextos de interacción explícita del Estado, la antropología resulta de enorme interés permitiendo “salir” de la cuestión estrictamente institucional para abordar el Estado desde una perspectiva cultural, simbólica, ausente en los abordajes institucionales (Schavelzon, 2010; Clastres, 1981 y 2010; Abélès, 2020; Nogueira, 2021). Pensar en cómo se puede intentar comprender los sistemas de significados que se entretajan a partir de sus mismas dinámicas de interacción, es una posibilidad como objeto de estudio, aunque siga siendo un panorama complejo por abordar. Con respecto a esto, Bourdieu (2006) da unas definiciones y postulados clave que es importante traer a esta discusión:

El poder simbólico, como poder de constituir lo dado por la enunciación, de hacer ver y de hacer creer, de confirmar o de transformar la visión del mundo y, por ello, la acción sobre



---

el mundo, gracias al efecto específico de movilización, no se ejerce sino él es reconocido, es decir, desconocido como arbitrario. Esto significa que el poder simbólico no reside en los "sistemas simbólicos" bajo la forma de una "illocutionary force", sino que se define entre los que ejercen el poder y los que lo sufren, es decir, en la estructura misma del campo donde se produce y se reproduce la creencia. Lo que hace el poder de las palabras y de las palabras de orden, poder de mantener el orden o de subvertirlo, es la creencia en la legitimidad de las palabras y de quién las pronuncia, creencia cuya producción no es competencia de las palabras (Bourdieu, 2006, p.71-72)

Es por esto por lo que, el retomar un enfoque sobre el Estado que pone énfasis en las prácticas culturales cotidianas, y por ende en los significados que se construyen alrededor de este, es relevante para este estudio. Y es que como menciona Bourdieu (2006), el Estado está dotado de poder y autoridad simbólica para construir una realidad social a partir de la nominación oficial de las cosas del mundo social, y bajo la forma de sistemas simbólicos que se materializan en asuntos cotidianos.

### **1.3 ¿Qué enfoques de la antropología permiten comprender este tema de investigación?**

La antropología contemporánea abarca campos muy diversos del conocimiento y la experiencia humana. Se ha ampliado y profundizado considerablemente más allá de las cuatro ramas clásicas (social/cultural, biológica, lingüística y arqueológica) propuestas por Franz Boas a principio del siglo XX, hasta el punto de que, en la actualidad, existen subdisciplinas y especialidades para una inmensa variedad de ámbitos de la vida humana. Solo por mencionar algunas, existen la antropología médica, cognitiva, forense, de la alimentación, de la nutrición, visual, del arte, de la imagen, feminista, filosófica, ecológica, urbana, aplicada, del desarrollo, del mercadeo, organizacional, entre muchas otras. La elección depende, entonces, por una parte, de los intereses investigativos y, por otra, de afinidades conceptuales o temáticas personales ligadas a la experiencia de cada persona. En el caso de este trabajo, dos especialidades de la disciplina se vislumbraron como particularmente pertinentes por la naturaleza del objeto estudiado.

### ***1.3.1 Antropología del Estado***

En un intento anterior por justificar el por qué este tema de investigación es pertinente para la antropología, ya se hacía mención de las particularidades de la antropología del Estado: sus dinámicas en lo cotidiano, lo cultural y simbólico, el contexto situado, los encuentros y desencuentros de la interacción social, las prácticas y discursos que se entretajan, etc. Y, sobre todo, se menciona lo fundamental del uso del método etnográfico para descifrar todos estos elementos que los componen como hechos sociales. Para ampliar con más detalle este enfoque, se ampliará sobre algunas de las definiciones que se han dado del mismo Estado desde las ciencias sociales y políticas, y que, de alguna manera, siguen siendo referentes claves para comprender la antropología del Estado.

### ***1.3.2 La búsqueda por teorizar el Estado***

Como primero, es necesario aclarar que esta categoría de análisis, se ha definido desde múltiples y diferentes espacios, académicos o fuera de la academia. Para comenzar, nos podemos remitir a definiciones que muchos autores han nombrado como *heterodoxas*, un ejemplo de esto puede ser la forma en cómo ha teorizado el Estado Philips Abrams (2015), este concebía el Estado como una ilusión o ideología, de la dominación política y económica. Para este autor, el Estado es una máscara que debe ser puesta entre paréntesis para acceder a la práctica política real. Es por esto por lo que la intención desde la teoría y la investigación, siguiendo a este autor, debería orientarse a desmitificar para poner en evidencia la función ideológica de este mismo. Para esto, propone separar “idea Estado” de “sistema Estado”, dirigiéndose a la segunda para entender las relaciones.

Otro referente sobre el Estado se encuentra en el trabajo de Pierre Bourdieu (2006), según este, “es un principio de producción, de representación legítima del mundo social” (p. 67). Por lo que uno de sus mayores poderes, consiste en producir e imponer las categorías de pensamiento que aplicamos espontáneamente a cualquier cosa que se conozca, e incluso al Estado mismo. Particularmente, y de forma insistente, este autor comienza su texto de *Espíritus de estado* con el postulado: “Intentar pensar el Estado es exponerse a retomar en su provecho un pensamiento de Estado, a aplicar al Estado categorías de pensamiento producidas y garantizadas por el Estado, a desconocer, por consiguiente, la verdad más fundamental del Estado” (Bourdieu, 1996 p. 49).

Siguiendo estos mismos postulados de Bourdieu (2006) en el texto *Sobre el estado* introduce con la premisa de que “Cuando se trata de estudiar el Estado, debemos estar más en guardia que nunca contra las ideas preconcebidas de éste” (p. 68).

Se puede evidenciar entonces como el Estado, desde algunas de estas definiciones se presenta como algo abstracto, que se impone. Incluso el mismo Bourdieu (2006) advierte a quienes se acercan a teorizar sobre este, ya que al estar inmersos en una dinámica de producción y reproducción, hace que quien se acerca desde espacios investigativos, o desde la función pública, pueda encontrarse con el “riesgo de aplicar al Estado una idea de Estado” (Bourdieu, 2006, p. 68) Por lo que se hace énfasis en el hecho de que nuestras ideas, las estructuras mismas de nuestra conciencia y las formas en cómo construimos el mundo social, también está implícito en ese objeto o que es el Estado, siendo estas ideas incluso el mismo producto de este. En otras palabras, el Estado nos impregna tanto, que lo reproducimos desde todos sus símbolos en nuestros ámbitos cotidianos.

### ***1.3.3 El Estado desde prácticas y discursos situados en lo cotidiano***

Este último postulado mencionado en el párrafo anterior posibilita poner la mirada en otros autores como Troulliout (2010), este considera el Estado-Nación como un contenedor vacío y prefiere apuntar al estudio de sus efectos. Podría decirse que, para estudiar el Estado de forma integral, intentando ligar su materialidad -construida cotidianamente- y el proyecto hegemónico sobre el que se erige, se deben analizar las prácticas y discursos estatales de quienes actúan en él o desde donde se ejecutan, ya que estas son las “que proyectan la imagen de una entidad supuestamente desinteresada” (Troulliout, 2010, p. 153), es decir, lo que se ha considerado como la “idea del Estado”. Por lo cual, esto permite pensar en quienes hacen parte de este en lo cotidiano desde sus discursos y prácticas.

En ésta misma línea, Akhil Gupta propone una noción de Estado en la cual pone en discusión el conjunto de representaciones y prácticas. Estas convergen espacialmente y se dan en ambos lados, ya sea desde lo que se concibe tanto por el Estado como por la sociedad. Estos vínculos que se dan desde las prácticas estatales tienen efectos estructurantes que pueden sobre determinar los contextos en los que se viven las prácticas cotidianas. Es por esto por lo que el autor hace énfasis en “prestar atención a los contextos *mediados de forma múltiple* a través de los cuales

el Estado llega a ser construido” (Gupta, 2015, p. 80). Esto implica, como menciona George Steinmetz, quien más fehacientemente define al Estado como objeto de análisis cultural, precisamente, posicionar al propio Estado como fenómeno y producto cultural. Esto se articula con los postulados de James Scott, quien retoma un enfoque sobre el Estado que pone énfasis en las prácticas culturales cotidianas (Scott citado en Schavelzon, 2010)

En este horizonte teórico, organizaciones que no son necesariamente gubernamentales pueden llevar a cabo procesos y prácticas estatales, y como lo menciona Joel Migdal (2011), se trata de un campo abierto con múltiples fronteras, donde diferentes órdenes institucionales, o sea no solo anclados a lo institucional, se complementan con procesos y relaciones de poder no formalizados. Es por esto que Migdal busca identificar a los diferentes actores y a las prácticas institucionales que éstos desarrollan y las relaciones que generan en su interior; de ahí que proponga pensar el orden social como una red de actores y espacios, con múltiples *locus* de creación de normas, de conflictos abiertos o velados, y de ejercicios de dominación dispersos, en vez de como una pirámide dirigida por un Estado todopoderoso y coherente. Así cuestiona cierta “[...] lamentable tendencia a tratar al Estado como actor orgánico indiferenciado [...] Se ha minimizado la dinámica de la lucha por la dominación en la sociedad, en la que los componentes del Estado han desempeñado papeles divergentes en diversos escenarios” (Migdal, 2011, p. 162).

Es por esto por lo que las prácticas y discursos expresan el actuar rutinario, refuerzan y validan el control sistemático del Estado, sus alianzas y luchas internas o con otros actores. Migdal (2011) reconoce como “el desempeño cotidiano de los organismos y actores del Estado, sus prácticas, pueden reforzar la imagen del Estado o debilitarla; puede consolidar o neutralizar la noción de las fronteras territoriales, y las que existen entre lo público y lo privado” (p.37). Aunque ambas están presentes en todos los niveles del aparato estatal, no pueden existir prácticas y discursos locales sin una mínima referencia al poder estatal central y éste no puede descansar, en un nivel superior, sólo en una “imagen” sin capacidades de control y proyección de poder; por lo que se puede decir que existe una tendencia a mayor peso en la “imagen” de Estado, mientras que la importancia de las “prácticas” se incrementa en los niveles básicos de la estructura estatal.

Si bien se comienza haciendo referencia al Estado desde su concepción como función ideológica (Abrahams, 2015), como ente que se impone y se reproduce en el mundo social (Bourdieu, 1996), se comienza a hacer énfasis en quienes hacen parte o se encuentran en o con este (Trouillot, 2010. Gupta, 2015). Los postulados de estos autores permiten pensar en elementos clave

en el análisis del Estado implicado en el minucioso entramado de la vida cotidiana. Es aquí donde la antropología del Estado comienza a jugar un papel relevante: al hacer énfasis en las prácticas y discursos enmarcados en lo cotidiano. Algunos de estos autores también hacen hincapié en el análisis etnográfico para comprender cómo el Estado está representado simbólicamente ante sus empleados y ante los ciudadanos de la nación (Schavelzon, 2010).

Partiendo de la definición del Estado desde estos estudios heterodoxos antes mencionados, esta preocupación clásica por definir qué es el Estado, y retomando el pensar las prácticas y discursos, no interesa establecer qué es el Estado, sino analizar y describir el cómo funciona, cómo opera y cómo se configura. De esta forma se busca no caer en las mismas imágenes hegemónicas que la idea de Estado reproduce, y en cambio hacer uso del método etnográfico para describir cómo es que funciona ese fetiche<sup>3</sup>, qué activa, qué se determina desde la experiencia cotidiana de quiénes hacen parte de estas dinámicas.

#### ***1.3.4 Antropología de la experiencia***

En cuanto a la antropología de la experiencia, un referente que puede comenzar a dar pistas es lo que se denomina por Segura (2015) como la antropología de la experiencia urbana, esta es entendida por este autor como los modos de ver, sentir y hacer la ciudad por parte de actores situados social y espacialmente. Ubicarse desde esta categoría permite pensar en la configuración cotidiana que se da desde espacios situados.

En esta misma línea, se puede retomar a Díaz (1997), al mencionar que la antropología de la experiencia:

Reclama su propia especificidad: quiere rescatar la idea de la experiencia vivida, pero en relación con lo común y general; defiende que una obra, acción, vivencia o expresión son totalidades singulares, no deducibles de lo común, pero elaboradas a partir de lo común, y cuya comprensión ha de partir de ello (p.3).

Si bien la experiencia vivida es y constituye una de nuestras realidades básicas, esta también se ubica a partir de un proceso histórico y cultural. Esta sigue siendo asunto de exploración, sin

---

<sup>3</sup> Figura o imagen que representa a un ser sobrenatural al que se atribuye el poder de gobernar una parte de las cosas o de las personas, y al que se adora y se rinde culto. Algo así como una mano invisible que moviliza todo.

---

embargo, se puede mencionar que la antropología de la experiencia se propone como posible ruta para comprender el asunto en cuestión, ya que, si bien la experiencia vivida es y constituye una de nuestras realidades básicas, esta también se ubica a partir de un proceso histórico y cultural. Pertenece a un espacio que no es ajeno o separado de contextos específicos, por lo que se puede decir que la experiencia “no puede ser amorfa; se la organiza a través de expresiones, relatos, narrativas, dramas sociales y realizaciones culturales, en general que se muestran y se comunican, esto es, que se hacen públicas” (Rodríguez, 1997, p.13) De esta manera, se puede dar cuenta el modo en que los informantes conciben, viven y asignan contenido a un término o una situación ya vivida, y a la que no es posible situar en términos materiales; en esto reside, precisamente, la significatividad y confiabilidad de la información. Cabe mencionar que es una alternativa propia, el proponer hacer etnografía del estado apelando a la experiencia.

#### **1.4 Metodología de este proyecto**

En otras palabras, y ya enfocándolo a mi interés investigativo, este proyecto de investigación específico permite ampliar reflexiones en términos más locales de la antropología del Estado en la ciudad de Medellín, tomando como referente el papel que tienen los investigadores en los procesos de toma de decisiones políticas en términos de juventudes. Ya hay amplia producción investigativa que pone como ejes el Estado y las juventudes de la ciudad, pero, a partir de la revisión bibliográfica, se puede evidenciar que no se ha puesto en la mira aún el papel que tienen los investigadores como intermediarios de información para la toma de decisiones políticas entre estos. Por lo que el uso del método etnográfico puede develar el papel que tiene la investigación en la construcción de Estado, situado en las juventudes. Esto también permitirá comprender cuál ha sido la función en la definición del ser joven desde esta misma.

Como se ha mencionado anteriormente, la etnografía cumple un papel fundamental. Por lo que esta investigación, se sitúa desde un enfoque cualitativo y de corte etnográfico. Cabe mencionar que la etnografía, según Guber (2001) se define de manera general como la percepción y experiencia directa de los hechos de la vida cotidiana. En términos más concretos, desde la etnografía política (Auyero, 2012), se entiende como:

la investigación basada en la observación cercana, en el terreno, de actores e instituciones políticas en tiempo y espacio reales, donde el investigador se inserta cerca (o dentro) del

fenómeno a estudiar, para detectar cómo y por qué los actores en la escena actúan, piensan y sienten (p. 174).

Esto también implica el ubicar a quienes, desde su experiencia como investigadores, han sido partícipes de estos contratos interadministrativos, para el caso de esta investigación: entre Universidad de Antioquia y dependencias de administración municipal de la ciudad de Medellín. Como lo puede ser la Secretaría de juventud o Secretaría de seguridad y convivencia, propiamente enfocándose en el tema de las juventudes.

### **1.5 Consideraciones de este capítulo**

En resumen, la posibilidad de hacer un análisis antropológico del Estado teniendo como eje explícito la experiencia, permitirá comprender que este no es solo un ente abstracto, que hay detrás seres humanos que se piensan, deciden y movilizan alrededor de este, que no lo tienen todo establecido.

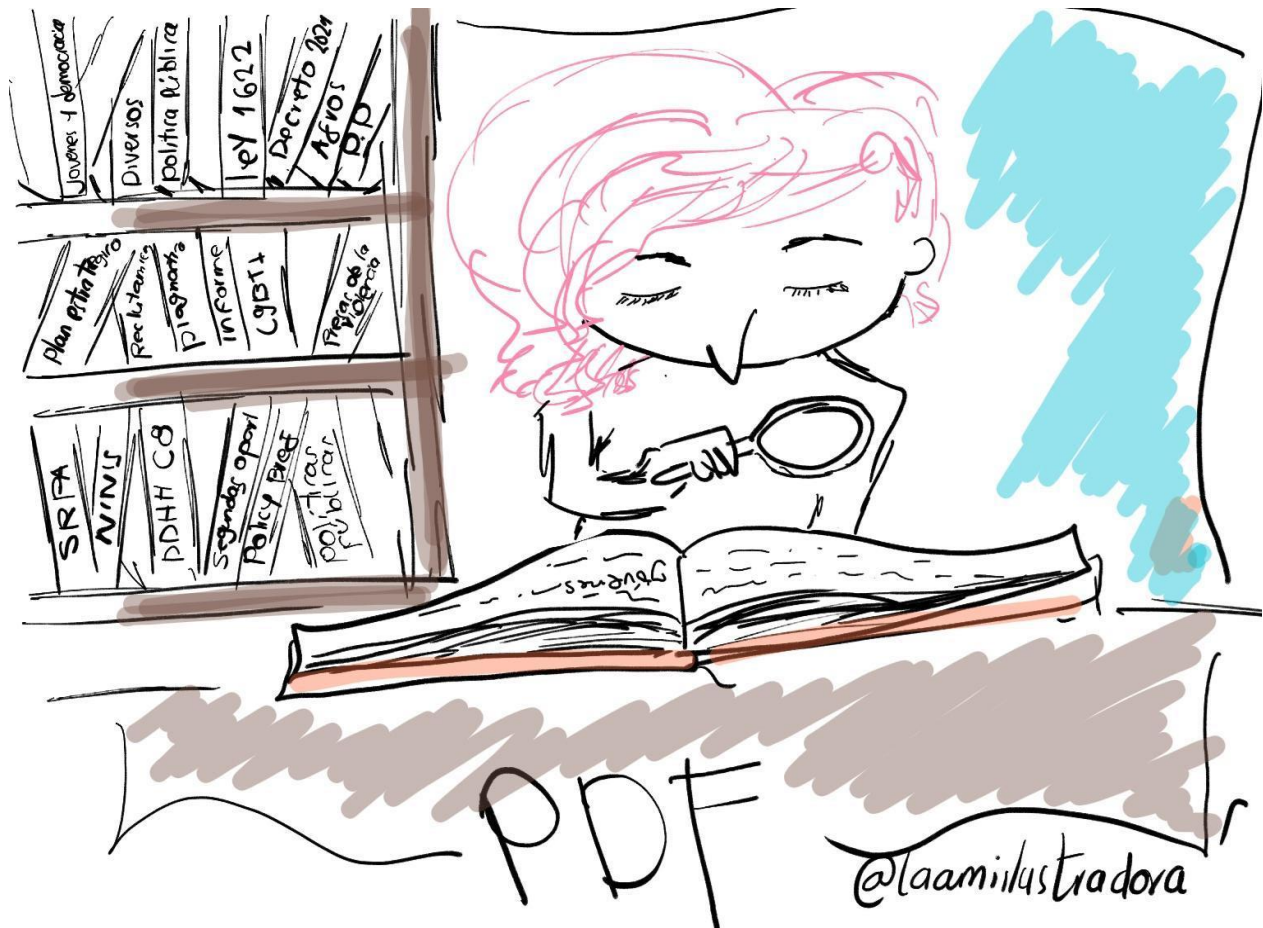
Y es que este concepto de Estado ha sido siempre problemático desde el punto de vista descriptivo, esto se advierte a partir de esas lecturas teóricas donde es un ente netamente impersonal y vertical, al tiempo que se hace unas lecturas desde la ciudadanía donde se experimenta desde lugares lejanos y desconectados. Dicha disonancia se relaciona con que la categoría Estado normalmente sirve para referirse de manera paralela a dos tipos de contenidos: la idea metafísica que alude al poder abstracto y soberano del esquema liberal y los significados más concretos que sitúan al estado como sinónimo de la rama ejecutiva del poder público y como organización burocrática de dicho poder.

Por esto, es necesario hacer uso explícito de una categoría, como lo es la experiencia, para cumplir con la intención de aproximarnos a las manifestaciones particulares, diversas y plurales del poder público a las que nos referimos cuando la utilizamos. De esta manera es posible: ahondar en los imponderables de la vida cotidiana -o de la vida real, como decía Malinowski (1975)-, analizar la experiencia como práctica en la cotidianidad laboral desde los contratos con investigadores y Estado, pensar el Estado desde una perspectiva cultural-simbólica en un contexto situado.



**Figura 2**

Rastreo en documentos



Nota. Fuente: @laamiilustradora.



---

## Capítulo 2: Rastreo de las definiciones sobre juventudes

Todo esto... muestra que la edad es un dato biológico socialmente manipulado y manipulable; muestra que el hecho de hablar de los jóvenes como de una unidad social, de un grupo constituido, que posee intereses comunes, y de referir estos intereses a una edad definida biológicamente, constituye en sí una manipulación evidente (Bourdieu).

En este capítulo, haremos un breve recorrido por los discursos que se han implementado a partir de la investigación social con relación a las juventudes. En este, se identifican unos temas que han sido de particular relevancia en diferentes momentos, así como los enfoques que se han dado en los últimos años. Luego, se le dará lugar a la información encontrada en los documentos producto de contratos entre la administración municipal y entidades universitarias de la ciudad.

### 2.1 El interés de investigar a las juventudes: “¿Qué sabemos de los jóvenes?”

“¿Qué sabemos de los jóvenes?”, fue la pregunta central de un seminario latinoamericano realizado en Bogotá, Colombia, en septiembre de 1996. Este tenía como objetivo comenzar a definir un estado del arte sobre la producción bibliográfica relacionada a las juventudes. Personas dedicadas a la academia de diferentes países del continente, pusieron en discusión por medio de distintas ponencias sus trabajos de investigación sobre el tema. Estos, giraban alrededor de lo que se nombró como *Culturas juveniles y tribus urbanas*, las conferencias hacían mención a lo que nombraban como: imaginarios sobre jóvenes, lenguaje, comunicación y contracultura juvenil, construcción de identidad, educación y cultura, prácticas juveniles, su relación con la ciudad y la violencia, la construcción de la democracia y la participación entre estos, etc (El Tiempo, 1998; Pérez-Islas, 2006).

Para ese entonces, se mencionaba lo novedoso de estos ejes de investigación; no obstante, Pérez-Islas (2006), investigador en temas de juventudes de la ciudad de México, tildó este espacio como “una falla de origen”, ya que, si bien se consideraban investigaciones “de muy buena factura”, fue evidente una gran fragmentación y las pocas posibilidades de vinculación, discusión y construcción colectiva. Este seminario pretendía consolidar un estado del arte de lo investigado, pero, según este autor, únicamente se alcanzó una aproximación de los avances que cada

---

participante había obtenido desde sus experiencias individuales como investigadores sociales con interés en poner en discusión a los jóvenes. Este Seminario y las reflexiones encontradas sobre este, pueden servir de indicio del camino en el cual navega la investigación sobre juventud en América Latina. Un campo en disputa, como muchos otros temas que se convierten en problemas de investigación.

## **2.2 Los temas de investigación en Colombia sobre las juventudes**

Para el caso de Colombia, la producción de investigaciones sociales orientadas a las juventudes se comienza a reflejar desde los años 90, aunque en esta década aún se halla poca información. Esto se puede evidenciar en los estados de arte que se proponen algunos investigadores en el país para principios de los años 2000, los cuales, y muy relacionado a este seminario antes mencionado, deciden rastrear y recopilar información sobre la producción que se había hecho hasta el momento en relación con las juventudes.

De acuerdo con varios de estos, los temas más comunes se orientaban a percibir al joven y asociarlo con conceptos como el de vulnerabilidad y el riesgo, así como la imagen del joven portador de peligro, muy asociado al contexto de violencia que se vivía en el país en el siglo pasado, así como el tema de las identidades y expresiones juveniles o la cultura juvenil, o el cambio social (Fulvia, 2019; Escobar et al., 2004; Serrano et al., 2003). Estos temas de investigación también cumplen un papel que se relaciona de forma directa con la propia definición que se tenía sobre el ser joven.

Al pasar el tiempo, los intereses, ejes y enfoques se han ido expandiendo y particularizando a temas más específicos y variados. Entre las definiciones emergentes más recientes, se evidencia como infaltable, la que se sitúa desde una perspectiva etaria, apoyada de leyes nacionales, como se mostrará más adelante. También se comienza a posicionar en algunas investigaciones una noción del joven como sujeto de derechos, que comienza a discutir, con lo que se denomina como la participación política juvenil. Cabe recalcar que cada vez hay más producción en el país, donde estos ejes siguen siendo referentes conceptuales en la investigación social sobre juventudes.

Otro eje que se ha priorizado y que es posible notar, es el que se posiciona en los discursos investigativos en Colombia, los cuales tienen un efecto en la administración pública y en la toma de decisiones políticas, particularmente en el diseño de las políticas públicas de juventud y en las

---

acciones de allí derivadas en problemáticas específicas. Esto es relevante, ya que, como menciona Escobar (2006) en relación con esto:

Los estudios no producen simplemente información, más bien configuran sentidos y nociones sobre lo juvenil, así que cuando ponen el acento en unos problemas descartan otras dinámicas del joven, por lo que habría que cuestionar su papel en la configuración de realidades. Ejemplos como el de la violencia juvenil, las dificultades asociadas a la sexualidad o al consumo de drogas, los problemas juveniles en el marco escolar, con frecuencia son leídos poniendo el foco en la desviación del joven de un ideal de sujeto inserto en la dinámica social, productivo, integrado a lazos, acorde con el orden establecido o trabajando para restaurarlo. Las vías del deseo, de la resistencia, de la emancipación y de la alternatividad son escasamente enunciadas (p.15).

Después de la recolección los estados del arte sobre temas de juventudes que tuvieron su punto eje en los primeros años de los años 2000, y en años posteriores, es posible notar dos cosas:

1. la repetición del uso de conceptos naturalizados por los mismos agentes sociales, en este caso las juventudes.
2. como los “discursos investigativos en Colombia tienen un efecto en prácticas sociales como la administración pública, particularmente en el diseño de las denominadas políticas públicas de juventud y en las acciones de allí derivadas.” (Escobar, 2006, p.15)

Este último, es al que me quiero enfocar en este trabajo de investigación, ya que estos estudios no solo cumplen un papel en producir y reproducir información. Se puede evidenciar el cómo comienzan a asomarse unas particularidades u orientaciones discursivas específicas en los enfoques y los intereses con relación a lo que se investigaba sobre las juventudes. También se pueden comenzar a asomar dos lugares que parecen discutir, pero que a la vez se diferencian en sus mismos procesos: La investigación, ya sea desde instituciones universitarias como trabajos de pregrado, maestría, semilleros, grupos de investigación entre otros. Así como la investigación pensada desde la administración municipal producto de contratos interadministrativos para brindar datos, definiciones, diagnósticos, recomendaciones, entre otros. De igual manera, estas definiciones que se dan en el ámbito investigativo tienen un papel particular en las definiciones de

las juventudes y de las decisiones políticas que se toman en relación a esto. El revisar un nivel más local, como es la ciudad de Medellín, permitirá comprender más los temas que se han enfocado y las implicaciones que esto tiene en las juventudes.

### **2.3 Medellín: Una mirada a los momentos de la investigación social sobre juventudes en la ciudad**

En Medellín, se comienza a asumir particularidades discursivas orientadas a las juventudes. Con relación a la producción académica en relación a las juventudes que se ha hecho en la ciudad, Fulvia Márquez (2019) identifica y divide tres momentos:

- a) El primer momento, lo nombra *Ingresar a la ciudad*, (entre 1989 – 1994) y se caracteriza por orientarse desde un *enfoque preventivo*.

Debido al contexto que permeaba la ciudad para ese entonces, la violencia “desafortunadamente aparecía siempre que se hacía referencia a las juventudes, generando [aún genera], entre muchas otras cosas, la visibilización de los y las jóvenes, bajo el espectro de víctimas o victimarios; actores de paz o de guerra” (p.99). Partiendo de una mirada asistencialista, que consideraba a los jóvenes como *desprotegidos y marginados*, se presentaban propuestas desde herramientas metodológicas que combinaban rasgos preventivos y socializadores, a la vez que se hacía mención a la promoción de sus experiencias artísticas, culturales, comunitarias, en las que se hacía un reconocimiento a los espacios y prácticas propias de los y las jóvenes para ese entonces.

- b) El segundo momento, (entre 1995- 1997), lo nombra *Somos ciudad*, y se caracteriza por dar prioridad a un *enfoque promocional*.

Aunque el enfoque preventivo seguía siendo común, se comienza a poner en discusión una mirada en la cual desde las metodologías propuestas se promocionaban “cambios en las pautas de vida, actitudes, costumbres y prácticas sociales hacia la convivencia y la solidaridad, se potencian actitudes y competencias sociales como factores de protección frente a las problemáticas que afectan a los y las jóvenes.” (Márquez citando a Castañeda, 2008). Se define, entonces, como la implementación de un proceso permanente de acompañamiento y promoción de los procesos juveniles que ya caminaban en la ciudad, dando prioridad desde el discurso a sus capacidades para definir propósitos de vida,

accionar social y las formas de movilización colectiva en sus grupos y la articulación que ya se daban entre estos.

- c) El tercer momento (entre 1998- 2000), denominado como *Retazos de ciudad*, según la autora, se caracteriza por un *enfoque relacional-comunicacional*.

En este, se comienza a vislumbrar un intento de “asumir una ciudad plural, diversa, que construye y recrea múltiples formas de lo público en diversos escenarios.” (Padilla de la Torre, 2014). Este enfoque dialoga, como forma de negociación, desde una perspectiva relacional -jóvenes y ciudad- y las particularidades de las juventudes según sus contextos y prácticas. Por lo cual, se comienza a pensar en el contexto situado, en la posibilidad de que no sean solos los jóvenes, si no las juventudes con múltiples formas, vivencias y formas de hacer las cosas. Otro asunto a hacer mención, es que en la misma línea que se iba pensado este enfoque, también se posiciona en este momento, el inicio de la implementación y priorización de un diálogo un poco más concertado con el escenario público. De esta manera:

(...) se iba constituyendo y dando forma al enfoque pedagógico y de promoción, que ya proponía como imagen la del joven en el escenario colectivo, bajo el reconocimiento de sus saberes, sus dinámicas, sus expresiones, asumidas como mundos de vida en donde se enuncian y vivencian las experiencias más de tipo simbólico y prácticas más sociales y culturales. (Marquéz, 2019, p. 112-113)

A partir de las lecciones y construcciones identificadas - como un *conocimiento acumulado* -, de los anteriores escenarios que se iban tejiendo con el tiempo, se comienza a indagar por los elementos de carácter público y privado implícitos en las diversas expresiones juveniles. Reconociendo tanto su diversidad desde el discurso, como su capacidad de agencia. Esta intención discursiva sigue vigente hasta el día de hoy con mucha fuerza, sosteniendo estas formas de construcción en los procesos de investigación social en juventudes donde el reconocer la pluralidad, así como la participación de estas mismas desde procesos pedagógicos, sigue vigente como enfoque, sin dejar de lado las miradas a anteriores momentos.

Este ha sido el carácter que poco a poco se ha ido tejiendo también para este siglo, hasta la actualidad, estos enfoques, si bien se pueden encontrar entre mezclados en los análisis

---

contemporáneos de investigación social en juventudes de la ciudad, dan la entrada a la construcción de otras experiencias con otras poblaciones, hay una mirada de los y las jóvenes como sujetos en los que confluyen múltiples sentidos de pertenencia e intereses.

### ***2.3.1 Situando la ciudad de Medellín: ¿Cuáles son los documentos sobre juventudes pensados desde la administración municipal?***

Una forma de situar de forma más clara la investigación para la toma de decisiones políticas, es preguntarse por los documentos sobre juventudes pensados por parte de la administración municipal en diferentes periodos de gobierno. De acuerdo con uno de los objetivos específicos de este proyecto de investigación de rastrear los documentos hechos para la administración municipal, así como la definición que se da sobre las juventudes en estos, realicé una búsqueda en la plataforma digital ISSU, de Medellín joven.

En esta plataforma se recopilan los documentos resultados de contratos o convenios interadministrativos con relación a las juventudes. La información recolectada se enfocó en nombre del convenio o contrato, autores, equipo de supervisores, justificación de la construcción del documento, definición de juventud, directrices que sugiere y determina, así como la justificación de las directrices. Me llamó la atención, como al principio de la página, ya se daba una definición y justificación a modo de introducción sobre las juventudes:

En Medellín hay 543.649 personas entre los 14 y los 28 años de edad, a quienes la legislación colombiana define como: jóvenes. Entre esos jóvenes (más de la cuarta parte de los habitantes de la ciudad) hay una diversidad inmensa de razas, estratos socioeconómicos, territorios en los que habitan, formas de vivir esos territorios; intereses, gustos, maneras de ver, entender y afrontar el mundo, de acceder y estar en la ciudad. Ser joven en Medellín es un mundo de preguntas abiertas y las preguntas son como Medellín: ciudad aún joven y “en eso” de definirse. Estos retos, que resultan a manera de preguntas, abordan la incertidumbre del futuro y lo público como construcción conjunta con la sociedad. Las distintas formas de ser joven en Medellín presentes en la actualidad e históricamente en la ciudad, implican una manera de enriquecerlas desde el espacio que constituye la Medellín de hoy, desde el diálogo intergeneracional en el devenir de la sociedad. (Alcaldía de Medellín, s.f)

Después de esta introducción, se encuentran 107 documentos, entre ellos: informes, diagnósticos, libros y cartillas. En estos, han participado funcionarios de la administración municipal e investigadores de universidades, ambos como contratistas. De ahí que se amplie sobre el papel de estos y sus experiencias en estos procesos. Se hizo revisión de veinte documentos, publicados entre el 2008, año en el que aparece el primer documento en la plataforma y la fecha actual, 2021:

**Tabla 1***Revisión de documentos*

Documento	Año	Entidades participes de contrato
Ser joven en el barrio triste	2008	Subsecretaría de metrojuventud, secretaría de cultura ciudadana - Federación antioqueña de ONG
Jóvenes afrocolombianos en la ciudad de Medellín	2009	Secretaria de Cultura Ciudadana, Programa de diversidad étnica - INER
Diálogos entre palenques: sabidurías afrodescendientes desde el campo y la ciudad	2010	Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos- Alcaldía de Medellín
Construcción de un índice de desarrollo para jóvenes de 14 a 26 años, Medellín, Colombia	2014	Alcaldía de Medellín - Gobernación de Antioquia
Goce efectivo de DDHH- Comuna 1, 3 y 8 de Medellín	2014	Secretaría de la Juventud - Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Con el apoyo de Gerda Henkel Stiftung-Universidad de Valencia.
Reclutamiento y vinculación de niños, niñas y adolescentes en Medellín	2015	La Alcaldía de Medellín y el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia
CARRERA DE OBSTÁCULOS. Crecer y resistir Relatos sobre seguridad y convivencia juvenil en Medellín	2015	Secretaria de juventud
Plan estratégico de juventud 2015-2027	2015	Secretaría de juventud
Claves para comprender la seguridad en Medellín	2015	Universidad de Eafit, Alcaldía de Medellín
Caracterización psicosocial, de necesidades y potencialidades de jóvenes del SRPA	2015	Secretaría de juventud - Cruz roja seccional oriente Antioquia

Contexto e identificación de actores en las inmediaciones del Parque de los Deseos en Medellín	2015	El Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia y la Secretaría de la juventud de Medellín
Diagnóstico sobre la población joven LGBTI en el Parque de los Deseos de Medellín	2015	Secretaría de juventud, Observatorio de juventud - Instituto de Estudios Políticos
Análisis de política pública poblacional La juventud en Medellín: crisis, cambios e innovación	2015	Secretaría de Juventud- universidad Eafit
Metodologías Alternativas de arte y resistencia. Derechos Humanos	2016	Secretaría de gobierno y derechos humanos- Subsecretario de derechos humanos
Formaciones para fortalecer a los jóvenes en condición de vulnerabilidad por contextos de violencia	2017	Alcaldía de Medellín- Seres Competentes SAS
Índice de desarrollo juvenil	2018	Secretaría de Juventud- ESCALA
Factores que inciden en el homicidio de jóvenes en Medellín Propuesta de acción en clave de gobernanza colaborativa	2019	Secretaria de Juventud-UdeA-Instituto de Estudios Políticos
Resumen de evidencia, síntesis de diálogo deliberativo con tomadores de decisiones y diálogo político con juventudes Intervenciones para potenciar el ejercicio de una ciudadanía juvenil emancipada portes para la construcción de un sistema municipal de protección juvenil	2020	Secretaría de Juventud-Facultad de Salud Pública de Universidad de Antioquia
Un mundo donde habiten muchos mundos: LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS JUVENTUDES DESDE LA SALUD PÚBLICA	2021	Secretaría de Juventud-Facultad de Salud Pública de Universidad de Antioquia
Diagnóstico de Segundas oportunidades	2021	Secretaría de Seguridad y Convivencia-Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia

Elaboración propia basado en Sandoval et al. (2018) y Zapata et al. (2014)

Estos veinte textos tienen la particularidad de enfocarse en las juventudes como sujetos de derechos. Si bien es un enfoque transversal a demás temas y documentos de esta plataforma, los demás se focalizan en categorías de participación y democracia, ecología, deporte o programas y proyectos, como eventos de la secretaría. Es este enfoque específico de las juventudes como sujetos



de derechos al que más se ha dado prioridad, siendo el eje con mayor cantidad de textos en plataforma, enmarcándose en la categoría de “convivencia y derechos humanos.”

En cuanto a las dependencias específicas que asumen el contrato desde la administración municipal, se evidencia como antes de la consolidación de la Secretaría de juventud en 2012, y la política pública de juventud de 2014, se daban entre Subsecretaría de Metrojuventud y la Secretaría de Cultura ciudadana. Luego, para el 2014, los documentos comienzan a pensarse como diálogo de fortalecimiento de la política pública de juventud, siendo la Secretaría de juventud el ente administrativo responsable desde el lugar de la administración municipal, ya que es precisamente esta población, su enfoque desde la toma de decisiones políticas (Concejo de Medellín, 2014).

En cuanto a las universidades partícipes, diez son de la Universidad de Antioquia, de los cuales siete son específicamente entre el Instituto de Estudios Políticos, entre los tres restantes, uno es con el INER, y los otros dos últimos, no especifican dependencia. En cuanto a la otra mitad de los documentos, estos otros diez corresponden a contratos con organizaciones no gubernamentales u otras universidades, o para el caso de dos documentos, solo aparece Secretaría de juventud, con los textos de “Carrera de obstáculos: crecer y resistir Relatos sobre seguridad y convivencia juvenil en Medellín y el Plan estratégico de juventud 2015-2027”. Estos corresponden a la colección de informes especiales – Juventud, desarrollados por esta misma, y que, por ende, tienen un matiz diferente a los demás documentos.

Entre estos documentos, se encuentran diagnósticos, informes, cartillas y libros. Todos son resultados de contratos interadministrativos o convenios entre administración municipal y en su mayoría universidades o corporaciones, aunque estos sean casos menores. En esta búsqueda, se evidencia como en el 2015 hay un incremento considerable de estos documentos, lo que puede ser interesante explorar, precisamente porque la Política Pública de Juventud, considerada como la ruta para la toma de decisiones políticas relacionada a las juventudes, se implementa desde el 2014, por lo que se puede relacionar con el fortalecimiento de esta misma. Estos discursos también se adecuan a planes de gobierno, aunque posiblemente estos dirigentes no reconozcan directamente los procesos, se incluye logo de periodo de gobierno en cada documento.

### ***2.3.2 Algunas definiciones sobre juventudes***

La búsqueda de información, por medio de la inversión de recursos públicos en contratos interadministrativos que establezcan rutas con investigadores sociales, ha sido parte de la agenda pública de la administración municipal de la ciudad en los últimos años. Estas definiciones se suscriben a las agendas y discursos de funcionarios públicos que toma decisiones con relación a los programas y proyectos orientados a las juventudes, pero también se evidencian en los discursos de las juventudes participativas que se adhieren de forma estratégica en los diálogos que se dan entre ambas partes. Estos contratos, que tienen tiempos cortos de aplicación -entre seis a siete meses-, tienen como objetivo final, brindar documentos que sirvan de referentes para la toma de decisiones políticas. A continuación, se analizarán las definiciones de juventudes que se dan en estos documentos desde el 2008, hasta el 2022, específicamente en los que hacen referencia al joven como sujeto de derechos.

### ***2.3.3 Definición legislativa de la juventud como primer referente***

Al empezar cada documento revisado, la definición referente se apoya del marco legislativo que define un rango etario desde términos biológicos. La Ley 1622 del 29 de abril de 2013, define al *joven* como aquella persona que se encuentra entre los 14 y 28 años de edad. En esta se establece un rango generacional, pero también se le reconoce a este desde su papel en la participación política de forma directa, especificando también el papel del mismo Estado en reconocer y fortalecer esta participación.

Un ejemplo de esto, es el documento de *Carrera de obstáculos. Crecer y resistir Relatos sobre seguridad y convivencia juvenil en Medellín*, al preguntarse por “¿Qué son?, ¿quiénes son o qué se entiende por jóvenes en Medellín?” (Alcaldía de Medellín, 2015, p. 22), se menciona que, de acuerdo a un marco normativo y legal se considera joven a “toda persona entre 14 y 28 años. Para ellos el gobierno local desarrolló una política pública que obedece a –y se encuentra respaldada por– dos artículos de la Constitución, tres leyes y un acuerdo del Concejo” (Alcaldía de Medellín, 2015, p.22).

Sin embargo, antes de esta ley, el rango de edad se definía en términos diferentes. El documento titulado *Construcción de un índice de desarrollo para jóvenes de 14 a 26 años*,

---

*Medellín, Colombia*, retoma una definición de la anterior legislación que propone otro rango de edad: “Se retomó el concepto de juventud establecido en la Ley de juventud no. 375. Que la define como el grupo poblacional de 14 a 26 años” (Alcaldía de Medellín, 2014, p. 243). Se puede notar entonces como la edad comprende rango de edades menores a las actuales -que va de los 14 a los 28 años-. Esto debido a que, la Ley 375 de Julio 4 de 1997, era la que establecía para ese momento el marco institucional con el fin de orientar la toma de decisiones políticas, planes y programas por parte del Estado en relación a las juventudes. Y en esta se establecía un rango de edad entre los 14 y 26 años.

En este rastreo, también se evidenció, como si bien esta definición es el único referente para algunos textos, existen otros que, a parte de la edad, separan por rangos o por condiciones contextuales de los jóvenes, entre otras formas, según sean los intereses de quien contrata o/y de, los investigadores. Uno de estos casos es el texto *Ser joven en el barrio triste* (Echeverri et al., 2008), en este se define el concepto de Juventud como un "producto histórico resultado de relaciones sociales, de poder y producción, que generan este nuevo actor social, lo cual es producto de la sociedad" (p.11). Luego de esta mirada, se focaliza en el concepto de juventud, orientándolo a la situación de calle. Para esto diferencia dos formas: los jóvenes entre 14 y 26 años que habitan la calle desde el trabajo informal, pero que conviven en residencias o inquilinatos y los jóvenes entre 14 y 26 años, que han roto todo vínculo con familiares y habitan en todo momento la calle ((Echeverri et al., 2008). Esta diferenciación de particularidades contextuales, más allá del establecido por rango de edad, permite focalizar de forma más clara.

La ampliación del rango de juventud en las legislaciones nacionales parece ser una tendencia en el presente momento histórico globalizado, especialmente, por la expansión de los procesos de precarización y flexibilización social y laboral que dificultan, especialmente para la población juvenil, la inserción sociolaboral y la estabilidad económica (Coelho, 2013). Esto es relevante, ya que, al definir un rango de edad, también se establece a quienes se verán incluidos o “cobijados” por las recomendaciones, orientaciones y demás propuestas de estos documentos en relación a su intervención. En los documentos posteriores, se amplía el rango de edad tomando la Ley 1622 del 29 de abril de 2013. Cabe recalcar, que hace poco esta ley tuvo una reforma, por lo que Ley estatutaria 1885 de 2018, por la cual se modifica La Ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones, pero la cual sigue manteniendo este rango de 14 a 28 años (Colombia. Congreso de la República, 2018).

---

Esta definición, ha sido asunto de discusiones en eventos amplios de participación juvenil, donde se considera que esta definición es limitante y solo hace que “metan a las juventudes en una bolsa sin reconocer que pueden ser diversas y de muchos colores” (comunicado personal, 2021). Lo cual es curioso, ya que si esta Ley estatutaria 1622 de 2013, es el principal referente, pues es esta misma la que también da una definición sobre el ser joven, lo juvenil y las juventudes, con respecto a este última como categoría, menciona que las juventudes son el:

Segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales (Congreso de la República, 2013, párr.33).

Lo anterior comienza a discutir con la forma en cómo se orienta de forma más focalizada, las definiciones del ser joven en los documentos pensados para la toma de decisiones políticas. En estos también se encuentran definiciones que hacen referencia a grupos específicos o a características específicas, por lo que si bien hay definiciones amplias que permiten ambigüedades en el discurso, también se ha presentado como necesidad, el establecer información de grupos más concretos.

#### ***2.3.4 Las definiciones de juventud también corresponden a intereses de quien gobierna***

Si bien hay una primera referencia a las juventudes en el país desde un rango etario, no es la única forma de definir las. Entra aquí, un elemento clave que se ampliará en el capítulo III, sobre lo que se identifican como problemas sociales, de los cuales es necesario obtener información para tomar decisiones políticas basadas en evidencia. A continuación, daré dos ejemplos de estos documentos encontrados en el rastreo, que además comienzan a discutir con las características que mencionaba anteriormente, hacen parte de estos documentos. Además, se traerán fragmentos de investigadores y/o funcionarios que participaron en estos, los cuales también participaron en el contrato de Segundas oportunidades descrito en el siguiente capítulo.

Uno de los documentos revisados producto de uno de estos contratos, es el documento de *Factores que inciden en el homicidio de jóvenes en Medellín. Propuesta de acción en clave de gobernanza colaborativa* (2019). Este, evidencia un diálogo con quien se establece este contrato interadministrativo, en este caso el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC), de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la administración municipal junto al Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia -mismas entidades que participan en el caso descrito en el capítulo 3-.

Uno de los funcionarios que participó en este diagnóstico, mencionaba sobre el cómo se procura definir a los jóvenes en estos documentos, tomando como referencia este documento:

Siempre tratamos de definirlos a partir de la edad, como: estos son los jóvenes que a nosotros nos interesan porque están en estos rangos etarios, pero ya como a dar juicios de valor, nunca hemos querido, como dentro de los estudios que hacemos, como no encasillar a un joven por la pinta, o porque vive en tal barrio, como que nos gustaría más información, por ejemplo con los detenidos, de donde vienen, su nivel educativo, su composición familiar, eso nos interesa mucho como para comprender la fotografía completa, pero no el individuo en particular, porque eso en estos temas de seguridad y convivencia, tiene es a estigmatizar, entonces no queremos hacer como la policía... (F-1, comunicación personal, 1 de octubre de 2022).

Al revisar el documento, se evidencia cómo desde el SISC se brinda la información que hace mención de cómo en Medellín entre el año 1979 y 2018 fueron asesinados 57.3852 jóvenes. (Sistema de Información para la Seguridad y convivencia, 2019) A partir de estos datos, comienza a focalizar planteando como necesidad el cuestionarse desde la agenda de ciudad, “sobre la sistematicidad de la violencia de esta población, sus condiciones de vida, narraciones, historias, contextos, escenarios de acción de múltiples actores armados y de manera fundamental, opciones que permitan dar luces sobre cómo abordarlo.” (Sistema de Información para la Seguridad y convivencia ,2019, p. 15,) Sobre la definición de juventudes, este menciona que se dio prioridad a que está fuera:

[...] es una definición más integral, y tirando como a entender los perfiles, construirlos a partir de unos factores de riesgo y unos factores protectores muy relacionados con esta población etaria. Es que desde la secretaría no han sido tan focalizados en este tipo de población... (F 4, comunicación personal, 27 de septiembre de 2021)

Esto comienza a poner en el eje, el papel que tienen los funcionarios en definir estas prioridades desde la investigación. Otros de los documentos que me gustaría traer como ejemplo, es el *texto Diagnóstico sobre la población joven LGBTI en el Parque de los Deseos de Medellín (2015)*. En este, se establecen unos “criterios básicos de selección para la población LGBTI” (p.4), por lo que se priorizaría no solo en la población joven, que tuviera un rango de edad entre 14 y 28 años, si no que se “identificaran como parte de esta población y que asistieron al parque, por lo menos una vez al mes y con una antigüedad de 6 meses” (p.4). Por lo que, en este documento, se comienza a hacer énfasis en una forma de identificación identitaria por los mismos jóvenes, que además, habitaban un espacio de ciudad. Al respecto, uno de los investigadores participantes en este documento<sup>4</sup> cuenta como este estudio y enfoque poblacional se establece como prioridad para este contrato:

Casi siempre un estudio de esos está apuntando a algo muy específico de lo que el gobernante quisiera poder intervenir, en el caso de la Secretaría de Juventud, la preocupación estaba, porque venían ellos preguntándose sobre la participación juvenil de la población LGBTI, y empezaron a hallar con uno de sus socios estratégicos, la fundación EPM, porque el parque de los deseos es privado. Sin embargo en el marco de la relación con la secretaría de la juventud, pudimos acordar, la necesidad de hacer una investigación allí, para establecer el estado de la población joven LGBTI en el parque, por que ya se habían empezado hacer unas denuncias, de prácticas de exclusión, de algunas personas de la LGTBI (I-1, comunicación personal, 20 de septiembre de 2021).

Esto comienza a evidenciar cómo el interés por asuntos más particulares sobre el ser joven, y por ende de las definiciones que se dan a partir de estas necesidades, son prioridad según los intereses mismos de los tomadores de decisiones políticas -personas del sector público; en los ámbitos local, municipal, regional o nacional, que tenga como objeto de trabajo el desarrollo, gestión, planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas-. Así mismo, esto se

---

<sup>4</sup> Este investigador, era el coordinador del proyecto el cual se describe con mayor detalle en el capítulo III.

comienza a convertir en agenda de los investigadores contratados para dar contenido a estas discusiones sobre juventudes.

## 2.4 Consideraciones de este capítulo

El interés por investigar a las juventudes ha pasado a ser solo de la academia, y se ha convertido en agenda de la administración municipal. Vemos, entonces, como no solo se identifica un problema que se convierte en público, sino que también se comienza a dar una postura o dar un lugar a la forma en cómo se define a las juventudes, para así focalizar. Y a partir de esto, se definen unos intereses más concretos que derivan en componentes de un contrato, y por ende, de documentos específicos.

Este rastreo permitió identificar varios asuntos, y es que después de la recolección los estados de arte sobre temas de juventudes que tuvieron efervescencia en los primeros años de los años 2000, y en años posteriores, es posible notar que hay una repetición del uso de conceptos naturalizados por los mismos agentes sociales, en este caso las juventudes, pero, sobre todo, y siendo eje de esta investigación, como los “discursos investigativos en Colombia tienen un efecto en prácticas sociales como la administración pública, particularmente en el diseño de las denominadas políticas públicas de juventud y en las acciones de allí derivadas.” (Escobar, 2006, p.15)

Para el caso de Medellín, en un primer momento el enfoque preventivo, promocional y con un *enfoque relacional-comunicacional*. Los cuales han tenido implicaciones en las decisiones que se han tomado en relación con las juventudes. Sin embargo, es a partir de estas lecciones y construcciones identificadas - como un *conocimiento acumulado*-, se comienza a indagar por los elementos de carácter público y privado implícitos en las diversas expresiones juveniles. Reconociendo tanto su diversidad desde el discurso, como su capacidad de agencia. Esta intención discursiva sigue vigente hasta el día de hoy con mucha fuerza, sosteniendo estas formas de construcción en los procesos de investigación social en juventudes, donde el reconocer la pluralidad, así como la participación de estas mismas desde procesos pedagógicos, sigue vigente como enfoque, sin dejar de un lado las miradas de los anteriores momentos.

Por lo cual, teniendo ya como punto de partida el hecho de que se han establecido unos discursos investigativos que tienen un efecto en prácticas sociales como la administración pública



-particularmente en el diseño de las denominadas políticas públicas de juventud y en las acciones de allí derivadas-. Se comienza a dar paso a estos procesos investigativos, quienes participan, como lo hacen y cuáles son sus particularidades en definir discursos que serán usados desde tomadores de decisiones políticas, propiamente del Estado.

### Figura 3

Encuentros y desencuentros virtuales



Nota. Fuente: @laamiilustradora.



---

### Capítulo 3: ¿La experiencia hace Estado?

Si hay un acto del Estado, se trata del nombramiento de un conjunto de personas reconocidas como habilitadas, socialmente designadas para realizar una función determinada; después, la designación de un problema digno de ser tratado por personas dignas de tratar los problemas públicos. El problema público es un problema que merece ser tratado públicamente, oficialmente (Bourdieu).

#### 3.1 Una descripción del encuentro de estas categorías en un contexto específico

Este capítulo es el resultado de explorar un análisis antropológico del Estado, poniendo como eje explícito la experiencia, en este caso en investigadores contratados por la administración municipal en relación con temas de juventudes en la ciudad de Medellín. Esto es relevante por varias razones, entre ellas, el papel que tiene la investigación, y las personas que participan de esta labor como investigadores contratistas en la configuración local del Estado, así como el de los mismos funcionarios.

En estos encuentros, al ser personas con experiencias concretas y dinámicas de interacción específicas, como cualquier comunidad, hay también un conjunto de prácticas y discursos que se dan en la cotidianidad en el marco de un contexto, en este caso, de uno explícitamente estatal. Esto, para el caso de este trabajo, haciendo referencia al espacio pensado para fortalecer o apoyar lo que se denomina la *toma de decisiones políticas*, a partir del encuentro entre la administración municipal de la ciudad y la Universidad de Antioquia. A continuación, espero dar una breve descripción de uno de los contratos interadministrativos de los cuales participé, para así comenzar a poner en discusión prácticas de este proceso de forma más concreta y darle paso a algunos asuntos emergentes en este mismo análisis. Antes de esto, espero contextualizar con más detalle qué son los contratos interadministrativos y cómo funcionan.

#### 3.2 Los contratos interadministrativos

Una fase de la toma de decisiones políticas por parte de funcionarios públicos de la administración municipal de la ciudad de Medellín son los contratos interadministrativos. Estos se dan entre administración municipal y dependencias investigativas de universidades de la ciudad, tanto públicas como privadas, donde participan investigadores contratados por estas universidades

---

y funcionarios de la administración municipal.<sup>5</sup> La formulación, contratación y ejecución de proyectos que permitan la construcción de estos documentos, así como el destinar recursos significativos a estos procesos, ha sido parte de las agendas públicas y políticas de las administraciones municipales. En este caso, la Alcaldía de Medellín, desde sus secretarías, con universidades con dependencias investigativas. Una de las formas en cómo esto se logra, es por medio de estos contratos, es por esto por lo que a continuación, se dará un breve contexto de qué son, y cuál es su funcionalidad, y de ahí se describe y analiza uno de los últimos proyectos de los que participé como auxiliar de investigación.

### 3.2.1 ¿Cómo funcionan estos contratos?

En cada periodo de gobierno, la administración municipal, a partir de un plan de desarrollo, establece unas líneas estratégicas que se implementarán a partir de contratos. Muchos de estos, se hacen por medio de convenios con otras entidades (Alcaldía de Medellín, 2020) En el caso de los documentos investigativos para la toma de decisiones políticas, estos suelen ser con dependencias de universidades locales tanto privadas, como públicas. A estos contratos, se les nombra *contratos interadministrativos*, en los cuales, participan funcionarios encargados de coordinar los programas y proyectos de las dependencias o secretarías de la administración municipal, a la vez que participan las y los investigadores contratados o pertenecientes a las dependencias universitarias, ambos en calidad de contratistas

Es así como los convenios interadministrativos se constituyen como un “consenso de voluntades entre entidades públicas y es generador de obligaciones entre las partes que lo suscriben” (Rodríguez, 2009, p. 10). De acuerdo con Rodríguez:

(...) el convenio interadministrativo es el negocio jurídico en el cual están presentes dos entidades públicas en desarrollo de relaciones interadministrativas cuyo objeto es coordinar, cooperar, colaborar o distribuir competencias en la realización de funciones administrativas de interés común a los sujetos negociales. El contrato interadministrativo, por su parte, es también celebrado entre dos entidades públicas con capacidad de tener relaciones interadministrativas, con la particularidad

---

<sup>5</sup> Cabe resaltar, que como se evidenció en el rastreo de documentos, en ocasiones, también se hacen con corporaciones, asociaciones, o incluso procesos en territorios específicos. Pero para este caso, solo se hará énfasis en los contratos celebrados entre Universidad de Antioquia y administración municipal-.

de que el contrato es negocio jurídico generador de obligaciones al cual acuden las partes con diversidad de intereses. En el contrato se pueden identificar contratante y contratista, y el segundo, aunque persona pública, tiene intereses y está en un mercado de forma similar a como lo hace el particular (2009, p. 10-11).

Por lo cual, podemos decir que este “acuerdo de voluntades” implica una relación de intercambio entre diferentes espacios y personas que fija sus intereses por medio de contratos que se materializan en prácticas. Tanto de los funcionarios o tomadores de decisión de la administración municipal, cercanos a la problemática que se quiere abordar desde la investigación, como de los investigadores contratados por la universidad con la que se tiene el contrato, los cuales también cumplen un lugar como *expertos* en dichos temas. Por lo que se puede decir, que estos convenios o contratos, también implican un encuentro entre intereses propios de quienes hacen parte de estos, y que están mediados por la experiencia, que se materializan en prácticas, donde la vida social está implicada, y que también define unas prácticas que configuran una forma de ser del Estado. A continuación, espero ampliar esto describiendo de forma breve uno de los contratos de los cuales participé, y los postulados que surgieron a partir de esta experiencia.

### **3.3 Tejiendo reflexiones a partir de mi experiencia en los contratos**

Comencé como joven investigadora en un contrato interadministrativo en el 2020. Reconociendo este espacio como mi lugar de interés para el proyecto de investigación y un lugar tan cercano para hacer trabajo de campo y explorar el método etnográfico desde la virtualidad -ya que, debido a la pandemia, estas fueron las nuevas dinámicas y retos investigativos-, decidí seguir postulándome a convocatorias con estas mismas características: proyectos de investigación que se enfocaran en políticas públicas y juventudes de la ciudad.

Casualmente<sup>6</sup>, pude participar en varios de estos por dos años, donde se comenzaron a tejer reflexiones, pero sobre todo cuestionamientos sobre cuál era el papel de las y los investigadores en la configuración local del Estado, como sus experiencias se entrelazan en esta forma de entender y ser del Estado, y como esto tocaba o no, a las juventudes de la ciudad, entendiendo también, que me situaba como joven activa en procesos de ciudad institucionales y no-institucionales. Con la

---

<sup>6</sup> Digo casual, sin embargo, la constante de estos contratos de investigación enfocados a juventudes puede deberse a la misma prioridad que se ha dado en la ciudad a este tema desde la agenda pública. Muy relacionados con el auge y fuerza que los procesos juveniles tienen en la ciudad.

intención de focalizar, y dar más claridad a estas reflexiones y cuestionamientos, comenzaré a hacer mención del último de uno de estos contratos interadministrativos, en el cual participé durante junio del 2021 y enero del 2022. Decido hacer una descripción más detallada de este, ya que tenía más claridades con respecto a las categorías que quería analizar, ya tenía ciertas hipótesis, pero también contaba con más acceso de información, de la cual tenía conocimiento el equipo.

### ***3.3.1 Descripción de uno de estos convenios***

Este contrato se realizó entre el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, y la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín, este proceso correspondía a una consultoría. Participamos cinco investigadores: un coordinador, profesional en Trabajo Social y estudios posteriores en Ciencia Política, con experiencia amplia en el tema de participación de las juventudes (I-1), le seguía un investigador profesional en Antropología que también había participado como funcionario en el SISC, y se especializaba en el tema de justicia restaurativa (I-2). Luego, dos profesionales en Derecho que comenzaban a participar de estos contratos, uno con experiencia en investigación sobre derechos de niñas, niños y adolescentes (I-3) y otro abogado que se había enfocado en análisis y consultorías (I-4), por último, como estudiante de Antropología, me encontraba con el rol de auxiliar de investigación. En la convocatoria se solicitaba a un o una joven que hubiera participado de proyectos investigativos y procesos de participación relacionado a las juventudes, además, como justificaba el coordinador, era una exigencia articular estudiantes en este tipo de contratos.

En cuanto a los integrantes de la otra parte del convenio, participaron cinco funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Específicamente de la dependencia del SISC (Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia) de los cuales uno era el coordinador, de formación politólogo (F-1) y cuatro eran profesionales también de ciencias políticas, que se nombraban como analistas del Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia, uno con maestría en el Instituto de Estudios Políticos (F-2), un consultor para la Secretaría de Seguridad y Secretaría de Juventud de Medellín (F-3), y otros dos politólogos que no hacían mención a su recorrido profesional (F-4) y (F-5).

Los encuentros se realizaban de forma virtual, las laborales se acomodaron a esta nueva dinámica laboral. Y se adecuaba a los tiempos de los investigadores y funcionarios que participaban

de este mismo contrato. Esto es relevante, ya que una de las recomendaciones recurrentes en este tipo de documentos es que para que exista una aplicación efectiva es necesario que los mismos funcionarios encargados de aplicar o materializar dichas directrices participen de la etapa de formulación. Pero antes de llegar al encuentro entre investigadores y funcionarios para participar de este contrato, hay unos puntos claves donde surgen estos intereses investigativos focalizados como problemáticas y que se llevan a proyectos, de ahí surge la pregunta de ¿Cómo se ponen en la agenda de la administración municipal o esferas estatales estos problemas como públicos?

A este proceso, Bourdieu (2015) lo nombra como “la construcción social de los problemas públicos” (p.45) donde “las personas [en este caso funcionarios, que también son investigadores por su formación profesional] elaboran una nueva definición legítima de problema público” (p.45) argumentando que es necesario establecer los medios para satisfacer algo que se identifica como supuestamente primordial para la ciudadanía. Con respecto a esta elaboración, el coordinador del SISC, con esta investigación nombrada Segundas Oportunidades, menciona que al inicio:

(...) a partir de los resultados de experiencias de investigaciones que hemos tenido sobre homicidios de jóvenes, notamos mucho que cuando se hizo el trabajo de campo, se hicieron muchas entrevistas de jóvenes que estaban pasando por estos centros de Responsabilidad Penal para Adolescentes, entonces allá, a través de unas entrevistas semiestructuradas, casi que se construyó una historia de vida de estos chicos (F-1, Comunicado personal, 1 de octubre de 2021)

Entonces, no solo se comienza a identificar un problema como público, si no que este también se define a partir de experiencias pasadas desde la dependencia, así como del uso de métodos de investigación aplicados por los mismos funcionarios. Es aquí que, siguiendo a Bourdieu, (citando a Gusflied, 2014), sostiene la tesis de que la investigación se convierte en una misma retórica de un problema social, en la cual, estos funcionarios “aportan a la consagración que puede adquirir el discurso percibido como científico, es decir, universal, una representación social basada en la ética” (p.46). Con respecto a este proceso de definir un problema social como público, el funcionario coordinador del proyecto agrega:

(...) como que notamos que ahí hacía falta algo, entraban ahí por unos delitos muy menores, pero que era muy cíclico... Entonces la oferta que había en este Sistema de Responsabilidad

Penal para Adolescente no los sacaba de esas infracciones, pues, al estar en conflicto con la ley al cumplir la pena, volvían a reincidir, entonces había una ausencia de una oferta efectiva que trabajara la reincidencia... Desde el SISC siempre se ha tratado de entender a estos pelados, que son victimarios también en cierto momento, pero principalmente fueron víctimas inicialmente (F-1, Comunicado personal, 1 de octubre de 2021).

Vemos, entonces, como no solo se identifica un problema que se convierte en público, sino que también se comienza a dar una postura o dar un lugar a la forma en cómo se define a las juventudes, para así focalizar. Luego de esto, se definen unos intereses más concretos que derivan en componentes de un contrato (véase el capítulo 2).

### **3.3.2 Segundas oportunidades**

En cuanto al proyecto, se llamaba: *Ajuste de la política pública de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín: instrumentos de territorialización y estrategias de fortalecimiento de capacidades locales para la gobernanza de la seguridad. Acompañamiento técnico y metodológico*. Este tenía diferentes ejes, uno, por ejemplo, orientado a mujeres. Sin embargo, para este componente específico donde participamos, el documento se dirigía a juventudes de la ciudad, de hecho, en la propuesta original de la consultoría se mencionaba:

Tema y propósito principal: Segundas oportunidades. En este caso, nos centraremos en analizar la capacidad institucional actual de los programas de restablecimiento de derechos a jóvenes entre los 14 y los 17 años en conflicto con la ley en Medellín como propósito principal (Investigador 1, Comunicado persona, 1 de junio de 2021).

Sin embargo, este propósito principal fue tema de discusión en la agenda de las primeras semanas de inicio del contrato por el equipo investigador. Y es que se consideraba que en esta versión original de la propuesta de consultoría de este componente no dejaba claro el problema al que se quería poner foco. Era poca información, solo eran dos páginas las que describían el componente y, por ende, tampoco dejaba claro lo que se esperaba de la investigación a desarrollarse en un lapso de 7 meses aproximadamente.

### 3.3.3 *El diagnóstico*

Entonces, debido a que se consideraba que en este componente no había referencia al diagnóstico sobre el estado actual de la capacidad institucional -los programas- de restablecimiento de derechos a jóvenes entre los 14 y los 17 años en conflicto con la ley en Medellín, después de discutirlo en varios encuentros, se decidió hacer un ajuste al componente investigativo *Segundas oportunidades*. Partiendo de la necesidad de establecer explícitamente el problema al que se quería poner la mirada desde el eje de este contrato. Esto se justificó en el documento final:

En la ciudad de Medellín, desde la década de los noventa, la población de jóvenes ha sido objeto de intervención de políticas públicas, y, en las últimas administraciones, el interés ha estado enfocado en los jóvenes entre 14 y 17 años en conflicto con la ley o en riesgo de desarrollar una “carrera” delictiva. De ahí que haya surgido como necesidad, el hacer un “diagnóstico (línea base) sobre la capacidad institucional del municipio en ese componente.” (Restrepo et al., 2022)

Como resultado de esto, surgió el primer producto: El documento diagnóstico, como línea base, sobre la capacidad institucional del municipio -programas y proyectos-, para el restablecimiento de derechos a jóvenes entre los 14 y los 17 años en conflicto con la ley en Medellín. Este pretendía identificar y conocer las principales dificultades de los programas municipales en la atención a esta población. Este incluyó la identificación de actores institucionales y no institucionales, sus programas, proyectos e instancias, mecanismos de articulación y estrategias de seguimiento. Este producto abarcó el análisis de la articulación de los actores dentro del sistema de atención a los jóvenes entre 14 y 17 años en conflicto con la ley en Medellín.

Esta labor se encomendó a uno de los investigadores que ya tenía experiencia haciendo este tipo de diagnósticos, esto facilitó y agilizó que este producto estuviera listo sin muchos contratiempos. Asunto importante, ya que debido a que los tiempos de estas mismas investigaciones suelen ser limitados por sus mismas dinámicas. Esto se ampliará más adelante.

### ***3.3.4 Las experiencias como parte del componente***

Otro componente clave de este contrato eran las experiencias en relación con el tema que fueran “exitosas”. El equipo de investigación emprendió la búsqueda, selección y análisis de las experiencias: programas, proyectos, líneas estratégicas, u organizaciones que tuvieran establecidos mecanismos en relación con las juventudes en proceso de restablecimiento de derechos en cualquier país, ya que el documento original de la consultoría precisamente ponía énfasis en experiencias internacionales, un proceder, al parecer recurrente, para los documentos usados para la toma de decisiones políticas.

Una de las características que se debía tener en cuenta en esta búsqueda es que fueran experiencias “innovadoras”, proyectos diferentes a lo poco que ya se había implementado en la ciudad y el país con respecto a este enfoque de restablecimiento de derechos. Por lo cual, se consideró que esto no pasaba solo porque las experiencias fueran de otro país, sino, mejor, por la capacidad de estos mismos actores -organizaciones, políticas públicas, entidades, dependencias gubernamentales, etc.- de la experiencia para crear una alternativa a lo que se consideraba como problema reiteradamente tratado, pero aún sin resolver por la institucionalidad o administraciones municipales o gubernamentales.

Es por esta razón que se puso en marcha la labor de realizar una búsqueda sistemática que permitiera una delimitación local, regional, nacional e internacional manteniendo como criterio clave de selección que las experiencias tuvieran evidencia técnica y/o evaluación de impacto. Estas palabras suelen ser recurrentes en los tomadores de decisiones políticas quienes, al ser personas del sector público, tienen como objeto de trabajo el desarrollo, gestión, planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas.

Una vez ubicadas y seleccionadas las experiencias, -lo cual correspondía al segundo producto a entregar-, que permitieron incidir tempranamente lo que se nombró como “carrera delictual”. Comenzó el análisis de cada una de ellas para conocer sus enfoques, metodologías, etc. Esta fue primeramente mi labor, junto a otro investigador, a la vez que se tuvo el apoyo de los funcionarios públicos que hacían parte del proceso.

Realizado el análisis, lo que sigue es el contraste de la información generada de esas experiencias con el caso de Medellín, para así derivar en, como propone el producto 3, recomendaciones y observaciones para fortalecer la capacidad institucional del municipio en la



atención de los jóvenes considerados en riesgo de delinquir. Al incluir esta información, se aclaró que el ajuste a la propuesta no afectaba sustancialmente los productos y las actividades establecidos en la versión original de la consultoría, por el contrario, permitía crear una secuencia lógica de trabajo que a la vez optimizaría el trabajo del equipo de este componente como el de la Secretaría de Seguridad. (Restrepo et al., 2021).

### ***3.3.5 Las recomendaciones y observaciones***

Por último, el objetivo de estos mismos procesos y documentos es la necesidad de proponer recomendaciones y observaciones. Para el caso de diagnóstico, según la comparación entre los hallazgos del mapeo local e internacional que diera cuenta de aquellas fases, enfoques, metodologías, estrategias o acciones que no se habían implementado en la ciudad y que pudieran generar resultados positivos, desde la perspectiva de las capacidades y oferta institucional de la Alcaldía de Medellín en relación a la atención a los jóvenes entre 14 y 17 años en conflicto con la ley en Medellín.

A partir de establecer esta situación en las cinco capacidades institucionales, siguiendo el modelo analítico, se derivaron las sugerencias para fortalecer la capacidad institucional local en prevención de la reincidencia en la delincuencia adolescente: “5.1 Para sostener la intervención y mantener la vigencia”, “5.2 Para la aplicación del enfoque de justicia restaurativa”, “5.3 Para integrar las dimensiones de la prevención”, “5.4 Para generar evidencia del impacto o efecto positivo” y “5.5 Para monitorear y evaluar la intervención” (Restrepo et al., 2021, p. 133-138).

De esta manera, se presentó una serie de recomendaciones encaminadas al ajuste de la política pública de seguridad y convivencia en la Dimensión 6, en el tiempo que resta de su implementación (2022-2025). Estas recomendaciones están en clave de las cinco capacidades institucionales características del modelo analítico de prevención de la reincidencia, las cuales se retoman como los puntos centrales que deben ser fortalecidos en el contexto de Medellín.

### **3.4 Más allá de las prácticas y acuerdos explícitos**

A partir de la descripción y análisis breve de estos componentes, se pueden comenzar a evidenciar asuntos comunes en estos procesos de investigación, y que no suelen estar en los

---

acuerdos explícitos, correspondiendo a prácticas cotidianas que se suscriben en estos espacios mediados por contratos con un fin investigativo para la administración municipal. Para este proyecto de investigación, sus particularidades se basan en la capacidad de traducir y establecer rutas que se ligan a la experiencia de las y los investigadores, la o las experiencias como referentes para tomar decisiones políticas y las dinámicas que se comienzan a entretener a partir de las definiciones de lo que se considera como un problema público. La forma en cómo se relacionan con la configuración local del Estado, hace que los procesos mismos de investigación, los tiempos, así como los resultados, conlleven a particularidades relevantes.

Ya se ha mencionado lo que propone Akhil Gupta (2015) sobre la noción de Estado en la cual pone en discusión el conjunto de representaciones y prácticas. Estas convergen espacialmente y se dan en ambas orillas: ya sea desde lo que se concibe desde los funcionarios públicos, como por la sociedad, o entidades que se encuentren con este. Estos vínculos que se dan desde las prácticas estatales tienen efectos estructurantes que pueden sobre determinar los contextos en los que se viven las prácticas cotidianas, como lo pueden ser, la creación de procesos investigativos.

Por lo cual, siguiendo la invitación de Gupta (2015), de “prestar atención a los contextos mediados de forma múltiple a través de los cuales el Estado llega a ser construido” (p. 80), ya que es por medio de estos contextos donde hay una mediación, y se establecen estos discursos y prácticas. A continuación, comienzo a describir una serie de postulados que se evidencian en los procesos internos de estos contratos, y que siguen siendo prácticas y relaciones que se entretienen en estos procesos investigativos.

#### ***3.4.1 Desentrañar los implícitos y explícitos que se quiere o espera desde los funcionarios que escriben las propuestas.***

Estas primeras propuestas que se le entregan a las dependencias investigativas suelen condensarse en documentos cortos, propios de la síntesis que se busca en estos mismos espacios estatales. Entonces, hay establecidos unos asuntos *explícitos*, los que están escritos en las propuestas y lo que se establece a partir de los primeros encuentros de diálogo entre dependencias para definir los contratos; al igual, que unos *implícitos*, que serían conceptos o ideas que no quedan del todo claros debido a la misma delimitación de la información, y a la misma necesidad de definir

por el Estado, lo que se consideran problemas de ciudad -al fin y al cabo si se buscan respuestas, es porque no hay claridad sobre estas mismas-.

El poder traducir el resultado de la investigación para que se torne comprensible y adaptarla a las necesidades de lo que se busca teniendo como eje la política pública, es un asunto constante de los contratos interadministrativos, Carneiro et al. (2015) también identifican que:

Esas diferencias se materializan en la dificultad de circulación entre las categorías, notas y procedimientos que, para el investigador, pueden impedir o hacer inviable el acceso al mundo del gestor y sus formas de comprensión, una epistemología que es parte del día tras día de la gestión pública, y que le permite al gestor codificar actuaciones y objetivos. (p. 157)

Esa incompreensión -la cual es recíproca- pasa por la existencia de sistemas de clasificación de los contextos y cotidianidades diferentes, muy propias de cada espacio. Un ejemplo de esto es como a lo largo de los encuentros virtuales que se tenían desde el grupo de trabajo ampliado entre funcionarios e investigadores, es que constantemente se tenía que llegar a claridades: en cuanto a los investigadores, tenían que estar explicando sobre los métodos y los procesos de recolección de información, así como el uso de algunas categorías. Y en el caso de los funcionarios, volvían de forma constante a mencionar cuál era el objeto al que querían llegar, así como las posibilidades de pensarse desde la institucionalidad situada en la administración municipal.

Las personas que cumplen su rol como funcionarios, al igual que quienes cumplen su rol como investigadores, están acostumbrados, o mejor, ya han definido como pueden trabajar en el día a día con determinadas clasificaciones, firmas, procedimientos. Pero en la mayoría de las ocasiones, estas prácticas y discursos, no es información explícita que se encuentre en los documentos, las normas o las mismas bases legales de estos contratos interadministrativos.

Pero esta falta de información que implica un esfuerzo de traducir lo que se pide de estos mismos contratos, se lee con otro elemento desde la función pública. Esto comienza a evidenciar una tensión particular, que nombra uno de los funcionarios al también situarse como investigador y funcionario:

Uno cae en unos errores muy grandes y es que no entiende el andamiaje institucional de ambos lugares, y, por ejemplo, el funcionamiento alrededor de la administración municipal,

obviamente esa desconexión de la academia, y pues de entender mucho cómo funciona la institucionalidad al interior del gobierno local, creo que la hace errar de esas recomendaciones, son muy alejadas de la realidad, son casi utópicas, entonces uno dice, muy interesante y todo, pero esto no es realizable. (F-3, Comunicado personal, 3 de noviembre de 2021)

Lo anterior evidencia dos hechos importantes: primero, es que la traducción de esas intenciones tanto de funcionarios como de investigadores, que luego trazan la producción y camino desde la investigación, está mediada por un problema social considerado como público -en este caso los jóvenes que necesitan una segunda oportunidad debido a que han cometido delitos-. Por lo que estos procesos no son hechos aislados, son mucho más que un hecho abstracto como se suele reconocer al Estado, no es solo una especie de determinismo técnico y científico en la que los hechos y objetos circulan sin la participación de otros factores (Bourdieu, 2015).

Como segundo, las reflexiones y hallazgos que se tienen o no en el proceso, son determinantes. Y así serán reproducidas por los investigadores que traerán al resto de la sociedad el punto de vista innovador basado en sus mismos conocimientos, conocimientos situados por las experiencias individuales y en las prácticas o intereses profesionales. Es así como la formación de nuevas perspectivas sería en parte resultado de un esfuerzo donde lo que contaría sería la capacidad de ver lo que antes estaba “oculto” al conjunto de actores (Fleck, 1986; Kuhn, 1998).

Es aquí, donde se hace necesaria una función de desentrañar, a partir de los conocimientos teóricos y metodológicos de los propios investigadores, las rutas, las concepciones y las demarcaciones de lo que se ha identificado como problema. Los enfoques que ha tomado cada investigador desde su labor profesional y personal se convierten en un factor clave para definir estos mismos asuntos que quedan de forma implícita, y que va más allá de lo escrito en estos documentos.

Cabe recalcar, que no es una labor completamente al azar, ya que anteriormente se contrató con una dependencia específica con cierta experticia en lo considerado como problema, y los y las mismas investigadoras, fueron contratadas por su experiencia en estos mismos temas. Para este caso mencionado, el contrato de Segundas Oportunidades se dio con el Instituto de Estudios Políticos, ya que como menciona uno de los funcionarios:

No queríamos más de los mismos informes, y queríamos ir a un escalón más arriba, y a partir de la experiencia en análisis de políticas y gestión públicas que tiene la Universidad

de Antioquia y, pues, del Instituto de Estudios Políticos, la dependencia con la que se tiene el contrato, tratar de construir una propuesta más interesante para la administración municipal es que ya tenían experiencia en el tema (F-2, comunicación personal, 10 de octubre de 2021).

Esta experiencia del Instituto también fue clave en el rastreo de los documentos sobre juventudes (capítulo 2), con el documento *Factores que inciden en el homicidio de jóvenes en Medellín Propuesta de acción en clave de gobernanza colaborativa*, publicado en el 2019, producto del contrato 4600079054 de 2019 (Alcaldía de Medellín, 2016). Entre la administración municipal y el Instituto de Estudios Políticos, el cual fue referenciado en varias entrevistas realizadas.

Esto comienza a poner una categoría clave de este proyecto de investigación: la experiencia o experiencias desde la investigación que también permiten configurar el Estado desde la creación de estos documentos para la toma de decisiones políticas. Si bien hay un papel en comprender y desentrañar esos implícitos que no están precisamente establecidos, lo cual deja en cierta autonomía a los o las investigadoras y a la traducción basada en sus propios conocimientos, es importante también mencionar que en este papel de desentrañar lo que se quiere o no, es fundamental el diálogo o la relación que se tiene con los mismos funcionarios. Sin embargo, debido a la intermitencia de los mismos contratos de los funcionarios públicos, los cuales también se articulan en calidad de contratistas, estas discusiones pueden ser difíciles de mantener en el tiempo.

Para no considerar esto como un hecho aislado, quisiera mencionar que esto también lo pude evidenciar en el contrato del 2020 del cual participé, este se dio entre la Secretaría de Juventud y la Facultad de Salud Pública, también de la Universidad de Antioquia, y el tema clave del cual se esperaba tener información desde la Secretaría era la *salud pública juvenil*. Por lo que se buscó esta Facultad y a investigadores con experiencia laboral o investigativa en el tema. Este es un asunto clave para definir con quién se tendrán estos contratos desde las dependencias de la administración municipal.

### ***3.4.2 Las funciones y el papel que tienen las y los investigadores dependen de sus mismas experiencias.***

Siguiendo lo que se viene mencionando, sobre cómo estas experiencias comienzan a ser claves en la orientación teórico-metodológica de estos temas; las funciones que se asumen, la

---

distribución de labores, así como la calidad de los productos que salen de estas mismas, está ligada a lo que ya han trabajado como profesionales, o a lo que se han enfocado desde la investigación, incluso, desde sus lugares de participación como jóvenes. Esto se relaciona con lo que mencionan Carneiro et al. (2015) poniendo énfasis en los investigadores sociales contratados por dos ministerios gubernamentales en Brasil, identifican como las:

demandas expresadas por diferentes sectores de la sociedad y del Estado se transforman en motivaciones para investigar, diluyendo las fronteras de la academia (en un proceso que puede calificarse como “militancia”, “participación política”, o simplemente la función social de la ciencia) (p.42).

Entonces, no es gratuito que, al ser un proyecto enfocado a las juventudes de la ciudad, quienes participen en el contrato no solo tengan un conocimiento sobre investigación en políticas públicas, sino también en proyectos relacionados a juventudes, adolescentes y derechos humanos. De hecho, al hacer el primer rastreo sobre documentos pensados a partir de los contratos administrativos entre academia y administración municipal (Véase el Capítulo II), aparecieron nombres de investigadores o funcionarios que estaban en este mismo proyecto de Segundas Oportunidades.

Volviendo a las funciones en estos proyectos de investigación, esta distribución también se relaciona con la experiencia laboral e investigativa de quienes se contratan. Quien tiene mayor experiencia en el tema, suele ser quien coordina el proyecto y asigna roles, así como establece mecanismos de seguimiento -según el compromiso que también desee asumir o sus tiempos se lo permitan-, suele ser esta persona quien tiene un panorama más amplio de estos proyectos, sin embargo, debido a su lugar de *coordinar*, también se permiten asignar tareas y solo hacer seguimiento a estas, más a no apoyar de forma constante la labor investigativa.

Luego, se encuentran los investigadores que, debido a su edad o trayectoria, se encuentran en escalas menores o con un apoyo más técnico e intenso en calidad de tiempo y responsabilidades. Estos suelen tener un amplio conocimiento sobre el tema, o temas relacionados y coordinan en grupos más pequeños, la búsqueda, la esquematización de la información, y su posterior escritura; de estos depende gran parte los productos a entregar.

Le siguen entonces los investigadores auxiliares, o lo que en ocasiones también se nombran como jóvenes investigadores, estudiantes de pregrado que en el proceso de contratación mostraron

---

experticia en el tema: participación en proyectos similares, o para el caso de los temas de juventudes, que sean investigadores que también tengan conocimiento participando en colectividades o grupos juveniles; a quienes también les corresponde una labor de apoyo técnico, pero que su experiencia, y dedicación limita en cierta medida algunas labores. Si bien esto no es determinante, ya que suelen presentarse ocasiones donde sean estos los que asuman labores significativas en el proceso, su acceso o limitación a la información depende de los coordinadores de estos procesos, su participación en espacios de discusión, puede estar permeada o no por el mismo lugar que ocupan.

Describir esta jerarquía o especie de “orden social” de los investigadores, permite comprender cómo la misma experiencia define lugares, responsabilidades e incluso la cantidad establecida en retribución económica que pueden tener estos contratos, pero que no son necesariamente equiparables en tiempo. Por lo que esto no significa que tales investigadores se dediquen exclusivamente a este tipo de interlocución, pero sí que sus prácticas profesionales y “sus trayectorias están marcadas por la elección de temas de investigación en relación con los problemas de la sociedad y las formas específicas de trabajarlas” (Carneiro et al., 2015, p.42).

Estas labores no son inamovibles, de hecho, pueden ser flexibles y variar, puede suceder que, por distintas razones, entre ellas el distanciamiento de coordinadores que no participan de forma activa en los procesos por distintas razones -una de estas razones suelen ser que habitan lugares de poder cómodos donde se distancian y se ocupan en otras labores, aunque no es en todos los casos-. Por lo que quienes tengan menos experiencia en el tema, asumen el mayor trabajo investigativo. Así que puede que se dé una distribución y seguimiento de tareas más consecuente a esta labor investigativa, como puede que no.

Otro asunto relevante que mencionar es lo que, en una reunión del equipo investigador, el coordinador del proyecto (Investigador 1) mencionaba la labor que se tenía como *ensambladores de conocimiento*<sup>7</sup>. Esto también me permitió comprender la labor investigativa como un unir reflexiones, intenciones, teorías, metodologías y experiencias en relación con buscar información que permitiera dar claridad del problema al que se le quería dar prioridad. Esto significaba buscar información sobre juventudes en proceso de restablecimiento de derechos, formas de prevención

---

<sup>7</sup> Concepto utilizado de forma recurrente en los encuentros realizados en el proyecto de Segundas Oportunidades, para hacer alusión de la unión de conceptos, ideas y métodos útiles para la investigación.

terciaria<sup>8</sup> para jóvenes, entre otras categorías que se unían a la búsqueda de información y que había que “ensamblar”.

Esto es una labor fundamental, ya que el definir y delimitar estos problemas propuestos, también está relacionado con el mismo papel y autonomía que tienen los investigadores en definir estas rutas y concepciones teórico-metodológicas. Esto es relevante, ya que ese trabajo de desentrañar implica una construcción propia de los investigadores, donde a partir de sus experiencias como profesionales en los ámbitos relacionados, trazan las rutas metodológicas y delimitan las mismas concepciones de la población o problema del cual se quiere buscar información. Además, este desentrañar también se ve permeado precisamente por este nivel de conocimiento sobre el tema.

Es así, como se asume un papel de seleccionar, articular y construir sobre lo que Bourdieu (2014) nombra como los puntos de vista particulares el "buen punto de vista" -con pretensiones de reconocimiento o validez universal-, pero que se suscribe en las propias experiencias y recorridos de cada persona que asume un rol en la investigación. Un ejemplo de esto, es lo que sucedió en este mismo proyecto de *Segundas oportunidades*, si los investigadores no tuvieran conocimiento de que ya existían unos programas en función al tema de jóvenes en proceso de restablecimiento de derechos, de los cuales ya se podía partir para evaluar o no su funcionamiento, podrían entrar en las dinámicas de solo identificarlos, describirlos y exponerlos como claves en el tema, y no ir más allá de esta búsqueda de información, como ya ha pasado en otros proyectos.

Otra categoría que comienza a tener sentido en lo que se viene mencionado, es la de *comisiones de expertos*. Y como en estos contratos, esos cuerpos de especialistas también investidos del poder simbólico del Estado tienen la capacidad de transformar el o los puntos de vista parciales en principios universales que ocultan las marcas de la historia y el poder. Exhibiéndose como verdades oficiales y neutrales, al esgrimir los fundamentos de su existencia en la producción de conocimiento científico o especializado, presentada como libre de las contingencias, intereses y conflictos coyunturales (Bourdieu, 2014). Este asunto de la “objetividad”

---

<sup>8</sup> Este fue un concepto del proyecto de investigación que se usaba como sinónimo de segundas oportunidades: MacLean define la prevención terciaria como “aquellas acciones orientadas a manejar los hechos criminales y violentos luego de ocurridos para tratar al infractor, reinsertarlo socialmente, disminuir los daños producidos y evitar su reincidencia” (2019, p.9). La población objeto de este tipo de prevención serían entonces los adolescentes entre 14 y 17 años que hayan hecho parte del SRPA, quienes deben ser sujetos de prácticas de prevención terciaria para restablecer sus derechos, la dignidad de las víctimas y disminuir así la posibilidad de reincidencia.



de estos documentos, también fue referente al mencionar el papel de los investigadores y sus mismas experiencias en estos procesos, al respecto, uno de los investigadores, al situarse en el componente de Segundas Oportunidades, menciona:

Soy muy constructivista, entonces siempre van a haber sesgos en mi postura o forma de investigar, el investigador no es objetivo, siempre se para de un punto de vista, finalmente, cuando el investigador decide el tema de investigación, esa decisión atraviesa algo, un proceso personal, un proceso político, un proceso sensorial, sensible, entonces si bien en uno hay un llamado de la investigación para la gestión pública, eso sí o sí también implica unos sesgos, unos direccionamientos, esto no es negativo, es la naturaleza de este tipo de investigaciones. Sin embargo, en otro tipo de investigaciones donde no hay esa mediación institucional, pues, también puede haber un montón de sesgos (F-3, Comunicado personal, 3 de noviembre de 2021).

Otro asunto clave para comprender esta autonomía, es que, al revisar el componente de diagnóstico de este mismo proyecto, un enfoque al que se dio prioridad fue el de la justicia restaurativa, lo cual surgió en la construcción del proyecto, debido a la participación de uno de estos investigadores (Investigador 2), y su interés, así como trayectoria profesional en este tema, lo cual discutía con el mismo proyecto. Sin embargo, esta “autonomía” está permeada por dos elementos clave que se mencionan a continuación, y que hacen parte de las dinámicas implícitas que también juegan un rol en estos procesos investigativos y, por ende, en la producción y circulación de este conocimiento pensado para el Estado, y que a la vez configuran el propio Estado.

#### **3.4.2.1 Los tiempos mismos de la investigación.**

De esta distribución de funciones y tareas o labores, también dependen los tiempos que se establecen en los contratos, y que también depende de los tiempos de los inicios y entregas propias de la administración municipal. Hay dos cuestiones que expresan Carneiro et al. (2015) con relación al tiempo: “cómo desarrollar una investigación cuidadosa dentro de los límites de tiempo exigidos por la gestión pública y, cómo traducir el resultado de la investigación para que se torne

comprensible y adaptado a las necesidades de la política pública.” Este fue un tema que surgió en cada una de las entrevistas, uno de los investigadores, expresaba que hay unas dinámicas específicas en relación con los tiempos de estas investigaciones:

fue complejo por las dinámicas propias de la institucionalidad, que ellos quieren todo para ya, y la academia es super lenta, se toma su tiempo, analiza, vuelve y analiza, lee, relea, entonces claro, ahí había cosas que chocaban, entonces ese momento [el encuentro entre funcionarios e investigadores] fue así, digamos como de choques ideológicos, de formas de hacer las cosas... (I-4, Comunicado personal, 22 de septiembre de 2021).

Además, la percepción de los tiempos de cada uno se concibe de forma diferente: el tiempo que es necesario para la ejecución de las investigaciones y de la rutina del gestor, que, como se ha dicho, corresponde también a sus demandas contractuales en la administración municipal. Para los investigadores, la diferencia entre los tiempos dificulta el cruce de perspectivas a causa de las dinámicas de cada lado y de las expectativas sobre los resultados. Sin embargo, si para los funcionarios “ese desajuste está expresado como una falta de tiempo para dedicarse a la búsqueda de lecturas de material validado científicamente para fundamentar el proceso de formulación de políticas, para los investigadores lo que existe es una diferencia de cultura” (Carneiro et al., 2015, p.25). Este elemento también lo identifica uno de los funcionarios partícipes del proyecto:

Entonces un tomador de decisión que le toca o espera todo en un párrafo que ahí diga programa, indicador, resultado, y si es un documento de diez páginas, es muy difícil que se lo lea, porque muchas veces estos perfiles son muy gerenciales, y pues el tiempo, son cargas muy desgastantes, uno cree que son interesantes muchas veces, pero lo que hacen es desgastar, el tiempo para pensar, para planear, es muy escaso, y por eso ahí también hay que tener unos buenos equipos técnicos que te estén diciendo al oído.. . Y es que ese actor que hace recomendaciones no entiende bien el andamiaje, entiende bien el fenómeno que estudió, pero no bien los actores, las dinámicas institucionales que están relacionadas y que ejecutan una gestión para intervenir ese fenómeno, entonces ahí hay también una desconexión en enfoques. (F-3, Comunicado personal, 3 de noviembre de 2021).

Esto comienza a evidenciar algo y es que esa configuración del Estado también está permeada por unas formas de contratación más fluctuantes, o por temporadas cortas, lo que hace que los funcionarios se estén moviendo o saliendo de estos puestos de forma constante, haciendo que cada vez que llegue una nueva persona contratada, los mismos proyectos, enfoques o decisiones políticas cambien según los intereses de estos mismos.

Es por esto por lo que el tiempo, no está relacionado solamente con una diferencia entre las prácticas -académica y de gestión o función pública-, sino también con el modo de funcionamiento de cada una de éstas. Es decir, los entramados que conforman y delimitan el universo en el que sucederán los intercambios de conocimientos pactados en un convenio, así como las alianzas y la adecuación de los objetivos propios de cada práctica. Y, para, seguir con la intención propia de dejar de hablar del Estado en términos abstractos, aclaro que este “universo en el que sucederán las cosas”, al cual me refiero, son: encuentros virtuales de equipo de funcionarios e investigadores donde se pensarán o dialogarán los procesos investigativos y los espacios a parte que tendrá cada investigador usando las guías, métodos y técnicas pactadas por el equipo, así como su tiempo particular designado para sus labores, ya que de esto también dependen los resultados.

Pero estos entramados, así como la autonomía que se tiene y que fue mencionada anteriormente, no pueden ser reducidas una a la otra en un mismo proyecto o en cada proyecto de investigación, porque el agregado movilizado no es siempre el mismo: hay especificidades en las alianzas, en las formas de relacionarse, así como existen especificidades en los tipos de registros, rutinas y materialidades. Además, las redes que movilizan investigadores y gestores no son siempre las mismas —a pesar de que puede haber actores que integren lugares diferentes a la vez—.

#### **3.4.2.2 El encuentro entre funcionarios e investigadores y la implicación en los resultados finales.**

Entonces, en este tipo de contratos, suelen confluír los funcionarios relacionados al tema al que se quiere dar prioridad desde la investigación, y suelen estar en labor de seguimiento del contrato y las o los investigadores que son contratados. Para comenzar a concretar lo que ya se viene mencionando, se pueden evidenciar como hay elementos implícitos que ya surgen de estos encuentros:

1. La falta de comprensión en los lenguajes institucionales de cada establece cada espacio sus formas de crear conocimiento: más simplistas para acceder a la información o rigurosas para buscar precisión de la información.
2. En el papel de desentrañar lo que se quiere o no, es fundamental el diálogo o la relación que se tiene por ambos, así como las experiencias acumuladas de cada dependencia.
3. Hay unas particularidades significativas y muy cotidianas en cómo se establecen los tiempos, dinámicas, rutinas, ritmos, contextos y formas de hacer, tanto por los funcionarios, como por los investigadores.
4. También está en juego los intereses y desinterés de quien contrata, así como las especificidades en las alianzas, en las formas de relacionarse, o en los tipos de registros, rutinas y materialidades.

Para el caso de este contrato y componente de Segundas Oportunidades. Los funcionarios tuvieron un papel relevante en la construcción y levantamiento de la información.<sup>9</sup> Pero esto, según la información recolectada en las entrevistas, correspondía a un objetivo propio de la dependencia administrativa, en este caso el SISC, de la Secretaría de Seguridad y Convivencia:

El SISC maneja dos agendas: una muy ligada al enfoque y agenda institucional de la administración de turno, ligada también a unos objetivos de política nacional. Y maneja una agenda aparte que es más del director del SISC, o de los coordinadores, o del tipo de experiencia que se haya venido desarrollando. Entonces hay como cierta independencia, y, pues, hacemos investigación.

Nosotros generalmente en esa investigación, priorizamos algunas problemáticas que son de un interés prioritario. Por ejemplo, se ha investigado mucho los factores determinantes sobre el homicidio de jóvenes, como prevenirlo, y como hay otras problemáticas relacionadas. También se ha trabajado recientemente desplazamiento, extorsión, y estos dos últimos demuestran que no son mucho de agenda o de interés particular y prioritario de la administración municipal en ese momento. Pero que sí le interesa al SISC analizar y

---

<sup>9</sup> Si bien se enfatizará sobre las dinámicas particulares de este encuentro y las dinámicas de este mismo, es pertinente recordar que el foco principal, en el sentido de delimitar, son los investigadores contratados para estos convenios y labores investigativas.

---

profundizar, principalmente porque por datos administrativos no nos permiten estimar la realidad de estos fenómenos (F-3, Comunicado personal, 3 de noviembre de 2021).

Por lo que esta articulación más constante por parte de los funcionarios también dependía de las particularidades que los mismos funcionarios asumían en la dependencia. Aunque esto no significaba que tuvieran más tiempo, o que sus labores no se vieran implicadas en las responsabilidades en la investigación. Por lo que muchas de las entregas de estos se veían retrasadas, no se entregaban en las fechas establecidas por el equipo de investigación. Sin embargo, debido a que el coordinador desde el proyecto de investigación ya tenía experticia en estos ritmos y rutinas, establecía con anticipación que debido a que estos ritmos sucederían, estas cargas debían ser menores. Aquí retomamos entonces como hay una percepción de los tiempos diferentes: el necesario para la ejecución de las investigaciones y de la rutina del gestor. Para los investigadores, la diferencia entre los tiempos dificulta el cruce de perspectivas a causa de las dinámicas de cada lado y de las expectativas sobre los resultados.

Así que, si bien el ideal es que haya un diálogo y participación constante entre ambos lados, y sucedió en gran medida en este contrato de Segundas Oportunidades, no suele ser muy común, debido a la saturación en tiempo que tienen los mismos funcionarios, que tienen además funciones en calidad de contratistas de la administración municipal de estas dependencias. Además, su participación en este tipo de contratos, suelen ser por decisión “voluntaria”. O sea, a parte de sus obligaciones contractuales con la administración municipal, que ya pueden ser bastantes, el participar en estos espacios, no está entre sus contratos, a pesar de que se les recomienda participar en estos.

En algunos casos, cuando hay un acompañamiento del progreso de la investigación por parte de los gestores, como ocurrió en el caso de Segundas Oportunidades, la pregunta-problema, que a veces no estaba suficientemente clara para el investigador o incluso para el propio gestor, es reformulada durante el proceso de investigación, lo que revela una relación de aprendizaje y transformación de ambas partes. Debe considerarse también la dificultad implicada en la necesidad de adecuación de los resultados esperados. No siempre el investigador logra responder las preguntas hechas por los gestores en la dirección que ellos esperaban: “Hay una dificultad enorme en esta relación; temporalidades diferentes, cuestión del producto (resultado de la investigación), su destino. Muchas veces hay situaciones de alteraciones del producto debido a resultados

considerados inadecuados” (Carneiro et al., 2015, p. 157) En esos momentos de interlocución intelectual muchos gestores se benefician del conocimiento académico, con lo cual encuentran respuestas para sus inquietudes, sin embargo, el “producto” final, queda en segundo plano o simplemente olvidado en medio de tantos otros informes sin lectura.

Por último, este encuentro de formas de moverse en la cotidianidad laboral, trae la noción de filtro, la cual apunta a la flexibilidad inherente al modo como los gestores se apropian del conocimiento científico, que no se lleva a cabo directamente o sin transformación por parte de los gestores e incluso por parte de los investigadores, quienes también son llevados a adaptar su pregunta, formulada con base en una determinada epistemología (la científica), a las preguntas demandadas por la política pública, lo cual Hoopes (2005) denomina como *boundary work* cuando describe las transformaciones necesarias para la coordinación de las acciones de los diferentes actores en un proceso similar. Y es aquí donde ocurre algo denominado como el “engavetamiento”, y es la acción de guardar los documentos que son resultado de procesos de contratación con dineros públicos.

### **3.4.2.3 El engavetamiento ¿Qué pasa después con estos documentos?**

Parte de las discusiones que se han dado sobre la efectividad de estos contratos, luego documentos, de los cuales se invierte un recurso público, es lo pertinentes, o adecuados a la realidad que estos mismos documentos suelen tener. El engavetamiento, emergió como una de las dificultades después de terminar estos procesos investigativos y de entregarse a la administración municipal. Y es que resulta de interés saber, si se invierten recursos públicos anuales en estos, por que como resultado muchos de estos se guarden y no se apliquen o conviertan en conocimiento abierto, sobre todo teniendo en cuenta que era precisamente a un problema público al que se buscaba solución. Se identifican algunas razones por las cuales pasa esto:

Primero, a veces pasa cuando los gobiernos están de salida, que paran toda la máquina de producción del conocimiento, no les interesa, entonces a eso no le dan luz, y buscan más resultados de gestión, eso es como un fin político, y no está mal, es como si vos comprás una camiseta y decís, pues no me gusta y la guardó, el problema es que esto es dinero público, pero vos podés decir, busco en el closet, ahí está guardada, no es mi obligación

---

darle bombos y platillos, yo la hice, sí pero no le di relevancia... Ese es como un fin político partidista. El segundo, cuando hubo transición de funcionarios, medios o algo, en esa discusión no les interesa las discusiones pasadas, un ejemplo de esto, fue el libro de homicidios<sup>10</sup> que lo atajaron mucho y no lo dejaron salir... (I-5, Comunicado personal, 28 de septiembre).

Con respecto a este segundo punto que mencionó este investigador, uno de los funcionarios menciona que:

Esto es gravísimo porque cuando entra una administración nueva, es como que “todo lo que se hizo esta malo, vamos a hacer lo de nosotros”, entonces como que no toman en cuenta el conocimiento generado en años pasados, y hay ahí una malversación de recursos, porque esos son recursos invertidos en generación de conocimiento, entonces generalmente esas publicaciones, y como hay renovación de equipo, vos sabes que en gran parte nosotros somos contratistas, entonces ese conocimiento se fuga, como que queda mucho en la institucionalidad que realiza la investigación, que a veces es charro, porque esos mismos investigadores la alcaldía los trae o contrata, por el conocimiento y la experiencia... (F-2, comunicación personal, 10 de octubre de 2021).

Si bien se conocen unos documentos que se publican en páginas de la administración municipal, hay documentos que, debido a este proceso de engavetar, no se conocen, por lo que es difícil rastrear cuáles han sido, qué recomendaciones se han dado y qué ha implicado esto para la toma de decisiones políticas. Sería interesante saber qué pasaría si todos estos documentos se implementaran: ¿Se tendrían más respuestas en relación con problemas considerados como públicos?, ¿Existiría un Estado en términos de administración gubernamental más preparado?, ¿Influiría en la experiencia debido a referentes que tendrían los tomadores de decisiones? Estas, como muchas otras preguntas, surgen a partir de reconocer este fenómeno tan naturalizado con relación a dinámicas estatales y sus formas de hacer conocimiento.

---

<sup>10</sup> El libro *Factores que inciden en el homicidio de jóvenes en Medellín Propuesta de acción en clave de gobernanza colaborativa*, presentando en el Capítulo 2.

### 3.5 ¿Es diferente la investigación que se hace desde o para el Estado?

Una diferenciación que fue relevante en la recolección de información por medio de entrevistas fue la investigación social pensada *desde* la academia, o pensada *para* la administración pública municipal por medio de contratos. Si bien, hay un diálogo constante, pues independiente de los problemas focalizados y los intereses, siguen siendo producciones académicas con metodologías, enfoques y teorías propias de las ciencias sociales. La forma en cómo se relacionan con la configuración local del Estado, hace que los procesos mismos de investigación, los tiempos, así como los resultados, conlleven a particularidades relevantes.

Es por esto, que se comienza a diferenciar la investigación que se contrata por el Estado, o la que se hace solo desde la academia. Con respecto a estas diferencias, uno de los investigadores menciona que

Es diferente, una cosa es la investigación que se hace desde la institucionalidad y otra la que se hace al margen de la institucionalidad y eso implica que en uno y el otro haya que dirigir la investigación que conduce incluso a reflexiones y conclusiones que pueden ser muy diferentes. (I-3, Comunicado personal, 24 de septiembre de 2021).

Hay aquí dos asuntos claves. Un primer asunto que se evidencia es cómo se desdibujan las líneas de la institucionalidad, se nombren como investigadores o funcionarios, se nombra como un lugar distante, entonces, ¿qué es la institucionalidad, es solo el Estado o lo es también la academia? Un segundo asunto, es que sí hay unas formas de investigar en ambos lugares. Con respecto a estas particularidades, un investigador menciona que:

En una estamos pensando para la institucionalidad, entonces estamos pensando lo que nos proponen, lo que nos imponen, o lo que nos dicen que debemos pensar, [diferente] a la otra forma que implica un margen de libertad de investigación y buscamos nuestros propios documentos, pues no nos están diciendo qué hacer, si hay una claridad del producto puntual que debemos entregar que es este y que debe de apuntar a esto, a la transformación de la política pública. Cuando uno hace investigaciones no desde la institucionalidad, uno puede llegar a conclusiones muy diferentes, que no necesariamente sean, esto es lo que hay que



---

hacer para reformar la política, si no revisar las grandes crisis del Estado, pues no sé, uno como que desde la academia tiene un margen teórico como más amplio, y desde la institucionalidad se buscan otros elementos, se buscan resultados, se buscan productos concretos, experiencias concretas que le permita trabajar sobre indicadores, porque ese es el objetivo... entonces, todo tiene un margen más pragmático, por decirlo de alguna forma, y pues del otro tipo de investigaciones, hay una mayor libertad de teorización abstracta. (I-2, Comunicado personal, 10 de octubre)

Y es que la investigación, al ser en un eje clave para la toma de decisiones políticas del Estado, ha asumido también sus particularidades. Desde las ciencias políticas, a estos procesos se les ha nombrado como PPBE (Política Pública basada en evidencia) como un enfoque que utiliza el conocimiento especializado, obtenido mediante procesos investigativos para construir evidencia y vincularla al proceso de formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas (Sutcliffe & Court, 2008; Bracho 2010; Flores-Crespo, 2013). Es así como estas decisiones son respaldadas por medio de contextos locales, pero es también considerada como “solo un aporte a los procesos de la toma de decisiones de los responsables de la toma de decisiones en políticas y otras partes interesadas” (Lavis, et al ., 2009 p.14), ya que la apropiación de esta investigación depende de otros factores propios de las administraciones municipales y gubernamentales.

### **3.6 Hallazgos**

En este capítulo, la categoría de experiencia cobra un valor significativo en el análisis del Estado, por lo menos desde tres dimensiones: 1) las experiencias de los funcionarios definen temas, prioridades, problemas públicos que también pasan por sus intereses y reflexiones, según desde donde se sitúen. Pero también, 2) las experiencias se convierten en clave a la hora de analizar programas o estrategias exitosas en otros países que se puedan replicar en la toma de decisiones políticas locales, -partiendo de la lógica de que: si ha funcionado, se puede implementar-. 3) a la vez que es la experiencia de los investigadores, la que define en gran medida las rutas metodológicas y teóricas, define concepciones, ya que, para este caso, los investigadores también tenían una relación personal, con temas de juventudes.

---

Hay, entonces, dos definiciones que cobran valor: la *acumulación de conocimiento* y el *acuerdo de voluntades*. Y es que estas implican una relación de intercambio entre diferentes espacios y personas que fijan sus intereses por medio de contratos que se materializan en prácticas. Tanto de los funcionarios o tomadores de decisión de la administración municipal, cercanos a la problemática que se quiere abordar desde la investigación, como de los investigadores contratados por la universidad con la que se tiene el contrato, los cuales también cumplen un lugar como expertos en dichos temas. Por lo que se puede decir, que estos convenios o contratos, también implican un encuentro entre intereses propios de quienes hacen parte de estos, y que están mediados por la experiencia, que se materializan en prácticas, donde la vida social está implicada, y que también define unas prácticas que configuran una forma de ser del Estado. A continuación, amplío esto describiendo de forma breve uno de los contratos de los cuales participé, y los postulados que surgieron a partir de esta experiencia.

El describir uno de estos contratos, permite evidenciar asuntos comunes en estos procesos de investigación, y que no suelen estar en los acuerdos explícitos, correspondiendo a prácticas cotidianas que se suscriben en estos espacios mediados por contratos con un fin investigativo para la administración municipal. Para este proyecto de investigación, sus particularidades se basan en la capacidad de traducir y establecer rutas que se ligan a la experiencia de las y los investigadores, la o las experiencias como referentes para tomar decisiones políticas y las dinámicas que se comienzan a entretener a partir de las definiciones de lo que se considera como un problema público. La forma en cómo se relacionan con la configuración local del Estado, hace que los procesos mismos de investigación, los tiempos, así como los resultados, conlleven a particularidades relevantes.

Hay una labor, entonces, de desentrañar los implícitos y explícitos que se quiere o espera desde los funcionarios que escriben las propuestas, se identifica también, como las funciones y el papel que tienen las y los investigadores dependen de sus mismas experiencias, y, como los tiempos mismos de la investigación. De esta distribución de funciones y tareas o labores, también dependen los tiempos que se establecen en los contratos, y que también depende de los tiempos de los inicios y entregas propias de la administración municipal.

Otro asunto encontrado es cómo se da el encuentro entre funcionarios e investigadores, ya que este tiene implicaciones en los resultados finales. Se pueden evidenciar como hay elementos implícitos que ya surgen de estos encuentros: 1) La falta de comprensión en los lenguajes

institucionales de cada establece cada espacio sus formas de crear conocimiento: más simplistas para acceder a la información o rigurosas para buscar precisión de la información. 2) En el papel de desentrañar lo que se quiere o no, es fundamental el diálogo o la relación que se tiene por ambos, así como las experiencias acumuladas de cada dependencia. 3) Hay unas particularidades significativas y muy cotidianas en cómo se establecen los tiempos, dinámicas, rutinas, ritmos, contextos y formas de hacer, tanto por los funcionarios, como por los investigadores. 4) También está en juego los intereses y desinterés de quien contrata, así como las especificidades en las alianzas, en las formas de relacionarse, o en los tipos de registros, rutinas y materialidades.

Y, ¿qué pasa después con estos documentos? Parte de las discusiones que se han dado sobre la efectividad de estos contratos, luego documentos, de los cuales se invierte un recurso público, es lo pertinentes o adecuados a la realidad que estos mismos documentos suelen tener. El engavetamiento, emergió como una de las dificultades después de terminar estos procesos investigativos y de entregarse a la administración municipal. Y es que resulta de interés saber, si se invierten recursos públicos anuales en estos, por qué como resultado muchos de estos se guarden y no se apliquen o conviertan en conocimiento abierto, sobre todo teniendo en cuenta que era precisamente a un problema público al que se buscaba solución.

Al respecto, Jaramillo y Buchely, en *Etnografías burocráticas* (2019), hacen mención al giro latouriano, el cual implica “un énfasis en la materialidad y en la estética (opuestas al carácter textual, representativo y semiótico del estado) regresando a lo más básico del planteamiento de Weber: la burocracia es un gobierno de papel.” (p. 51). Por lo que, en estas dinámicas de producción del conocimiento, prima más la materialidad del papel y no su significado para crear Estado, esto puede comenzar a abrir el panorama de la razón por la cual se da el engavetamiento. En esta misma línea:

Los documentos tienen una capacidad constructiva. Es la estética misma del archivo, el apilamiento de los folios (y no su contenido o su interpretación) lo que ensambla y reensambla el aparato. El estado es una presencia física, material, antes que un concepto. Entenderlo en sus manifestaciones materiales nos permite ser sensibles a cómo los distintos significados se le inscriben, se producen y se retraen (p.27)

Otro hallazgo fue la diferenciación que fue relevante en la recolección de información por medio de entrevistas fue la investigación social pensada desde la academia, o pensada para la

administración pública municipal por medio de contratos. Si bien, hay un diálogo constante, pues independiente de los problemas focalizados y los intereses, siguen siendo producciones académicas con metodologías, enfoques y teorías propias de las ciencias sociales. La forma en cómo se relacionan con la configuración local del Estado, hace que los procesos mismos de investigación, los tiempos, así como los resultados, conlleven a particularidades relevantes. Es por esto que se comienza a diferenciar la investigación que se contrata por el Estado, o la que se hace solo desde la academia.

Figura 4

Juventólogos



Nota. Fuente: @laamiilustradora.

---

## Capítulo 4: Los juvenólogos

### 4.1 ¿Quiénes son los juvenólogos?

Esas son las derivas del argot profesional, aquí también tenemos violentólogos, pazólogos, entonces lo de juvenólogos, justamente salió en ese momento porque un grupo de profesionales comenzamos a interesarnos en la investigación sobre jóvenes (I-1, comunicado personal, 20 de septiembre de 2021)

Una denominación que suele escucharse de manera frecuente en estos procesos investigativos de la ciudad es la de *juvenólogos*. No es una categoría común de la cual se haya hecho registro, pero suele ubicar a las personas que se han orientado a investigar temas de juventudes de la ciudad o el país. En este capítulo se pretende abrir la discusión en relación con esta categoría, su papel en la configuración local del Estado, y su componente experiencial. Además, se hará mención a unas categorías que servirán para abrir la discusión sobre estas formas de hacer conocimiento.

### 4.2 Situando el conocimiento experto

Esto dialoga con la concepción de comisiones de expertos que también menciona Bourdieu (2015) y es que estos especialistas también cuentan con un poder simbólico del Estado, presentando conocimiento científico, para tomar decisiones *basadas en evidencia*. Para el caso del proyecto anteriormente mencionado, de Segundas oportunidades, el investigador que coordinaba el proyecto se reconocía como un *juvenólogo*. Este concepto se ha usado en la ciudad para referirse a los académicos que desde los 2000 se han enfocado en temas de juventudes. Estos investigadores cuentan con perfiles particulares, en el sentido de que también han hecho parte de discusiones de ciudad, donde participaban siendo jóvenes, en organizaciones colectividades o agendas de movilización institucional. Cuando realizaba las entrevistas a el coordinador del proyecto de investigación de Segundas Oportunidades, este se nombró como juvenólogo, al preguntarle por el origen del concepto menciona que:

---

Esas son las derivas del argot profesional, aquí también tenemos violentólogos, pazólogos, entonces lo de juventólogos, justamente salió en ese momento porque un grupo de profesionales comenzamos a interesarnos en la investigación sobre jóvenes. Por eso se hicieron una serie de eventos muy interesantes, donde estuvimos con Susana Reguillo, Jesús Martín Barbero, Fulvia Márquez, el mismo Alonso Salazar. Entonces este concepto se posiciona, no porque fuéramos jóvenes, si no por nuestro interés en investigar las dinámicas de los jóvenes, y las distintas olas que se comienzan a dar: entonces en el marco de la constitución del 91, la participación juvenil, a medida que vamos avanzando, en los 2000, nos vamos avanzando en lo de culturas o tribus juveniles... (I-1, comunicado personal, 20 de septiembre de 2021).

Este interés, está mediado también por la experiencia que se va estructurando en la medida que va participando en otros proyectos de investigación, lo cual también lo comienza a posicionar como referente experto en estos temas:

Cuando me vínculo a la Universidad, comienzo a hacer investigación sobre juventudes, en otros casos porque siempre aparecían, cuando trabajaba con Cultura política lo que más aparecían eran los jóvenes, entonces sí aparecían jóvenes, ya me ponían la tarea porque decían que ese era el eje mío de análisis, por eso quedé entre los juventólogos de la época, entonces todavía algunos me asocian con eso, participé en varios eventos, y aunque ya no es mi centro de investigación, si mantengo contactos, no suelto mucho el tema, y pues como podrás ver ahora en segundas oportunidades ahí vuelve y aparece. (comunicado personal, 20 de septiembre de 2021, Investigador 1)

Esto también permite volver a los documentos revisados en el segundo capítulo, muchos de estos “juventólogos”, también han sido autores de estos documentos pensados para la administración municipal. Un ejemplo de esto es la investigadora Fulvia Márquez Valderrama, quien fue autora recurrente en estos documentos. Sin embargo, su trayectoria como investigadora en temas de juventudes comienza desde mucho antes, entre los documentos en temas de juventudes

de los cuales ha hecho parte, está el texto *Programa Casas Juveniles: pensando a la juventud de una manera diferente*. Este se publicó en 1999, junto a Marta Ospina y Corporación Región.<sup>11</sup>

Luego, para la administración municipal, específicamente para la Secretaría de Juventud. En 2014, junto a Hugo Grisales Romero y Juan Camilo Rojas, participó del texto: *Construcción de un índice de desarrollo para jóvenes de 14 a 26 años, Medellín, Colombia*. En el 2015 participa de otros dos: *Análisis de política pública poblacional. La juventud en Medellín: crisis, cambios e innovación* y documento el *Plan estratégico de juventud 2015-2027*, junto a otros y otras investigadoras, que también han sido activos en este tipo de contratos, como es el caso de Juan Camilo Rojas, anteriormente mencionado.

Pero lo que caracteriza a estos y estas investigadoras, a los que se les ha nombrado como juventólogos, es que precisamente sus intereses investigativos han ido más allá de estos contratos, siendo parte de su formación en investigación, ya sea pregrado, maestría o doctorado. Para el caso de Fulvia, su trabajo de maestría publicado en el 2019, titula: *Un caleidoscopio de miradas sobre las juventudes de Medellín 1985-2015 Narrativas y co-relatos en perspectiva biográfica*. En este, hace mención a la experiencia que tuvo como joven habitando la ciudad desde espacios de participación juvenil, luego como profesional contratada en diferentes espacios que se relacionan a las juventudes, incluyendo proyectos de investigación.

Como Fulvia, muchos y muchas investigadoras han sido clave en estos contratos por sus trayectorias profesionales, donde esta experiencia permite delimitar, o enfocar este tipo de producciones de forma más clara, e incluso productiva para la administración municipal. Es aquí donde el “conocimiento acumulado”, se convierte en clave para la construcción de estos documentos, ya que al ser los investigadores los que definen los detalles de esta trayectoria, puede suceder que se digan cosas que ya están dichas en documentos anteriores, pero que, por el desconocimiento en el campo, quien investiga vuelve a considerar necesaria la recolección de esta información.

Esto pasa con personas específicas, pero también con dependencias universitarias con trayectoria en estos temas, un ejemplo de esto es el Instituto de Estudios Políticos. Esta fue la entidad contratada desde la Universidad, la cual ha publicado otros documentos relacionados a

---

<sup>11</sup> Una corporación que se ha movilizó en la ciudad que ha tenido como ejes temas de ciudadanía y participación, entre sus temas ha estado el de las juventudes de la ciudad. <https://www.region.org.co/index.php/somos>



juventudes, en el 2010 *Diálogos entre palenques: sabidurías afrodescendientes desde el campo y la ciudad*, en el 2014, publican *Goce efectivo de DDHH- Comuna 1, 3 y 8 de Medellín*, en el 2015 *Contexto e identificación de actores en las inmediaciones del Parque de los Deseos en Medellín* y *Diagnóstico sobre la población joven LGBTI en el Parque de los Deseos de Medellín*. Entre otros documentos, incluyendo el diagnóstico de *Segundas Oportunidades*.

Es así, como se ha ido configurando un conocimiento experto, denominando a estas personas cómo juvenólogos o juvenólogas. Esta categoría, a pesar de escucharse de manera frecuente en estos procesos investigativos de la ciudad, no es una categoría común de la cual se haya hecho registro. Sin embargo, si tienen una función específica en estos contratos: convertir información en conocimiento y éste en resultados, articulando las distintas fuentes de información y conocimiento, internas y externas, de ahí que sea común que estas personas no solo sean investigadores, si no que su experiencia iba desde la participación que habían tenido como jóvenes en la ciudad.

De esta manera, esta experiencia previa en otras investigaciones o en procesos de juventud, procuran evitar la duplicación innecesaria y la subutilización de la información, además de identificar los recursos estructurales y relacionales del conocimiento y el potencial humano de estas mismas personas como expertas, con los conocimientos clave que necesita en este caso la administración municipal. Actividad que descansa en la aplicación de métodos y estrategias para hacer replicable ese saber, en tanto que el conocimiento de la misión crítica de la institución también reside fundamentalmente en la memoria de sus expertos (Coffey, et al., 2002; Hernández y Martí, 2006; Pernas, 2000; University of Amsterdam, 2007).

Sin embargo, estos lugares de conocimiento acumulado, que en este caso corresponde a las experiencias y reflexiones sobre las juventudes de la ciudad, también tienen un punto en tensión, lo cual puede comenzar a dialogar con lo que Bruno Latour (1995) nombra como *blackboxing*, -poner en una caja negra en español-. Esta categoría:

Es una expresión tomada de la sociología de la ciencia que se refiere al modo en que el trabajo científico y técnico aparece visible como consecuencia de su propio éxito. Cuando una máquina funciona eficazmente, cuando se deja sentado un hecho cualquiera, basta con fijarse únicamente en los datos de entrada y los de salida, es decir, no hace falta fijarse en la complejidad interna del aparato o del hecho. Por tanto, y paradójicamente, cuanto más se

---

agrandan y difunden los sectores de la ciencia y de la tecnología que alcanzan el éxito, tanto más opacos y oscuros se vuelven (p.362).

Con este concepto, el autor propone que la ciencia y los conocimientos expertos generan un efecto de caja negra, los cuales permean o ensombrecen el proceso. Hacen de este algo tan complejo, alejado de la cotidianidad de la mayoría de las personas que cuando vemos el resultado pensamos que es muy acabado, certero, justo. Sin embargo, puede ser que sea solo porque no se conoce lo que hay en el proceso, en la caja negra.

### **4.3 Hallazgos**

Estos asuntos se ponen como punto de partida a una discusión sobre el conocimiento experto, la automatización de las formas de hacer conocimiento y el papel de quienes trabajan para darle vilo a estos temas de las juventudes a nivel de ciudad y el pro de la institucionalidad. Esto dialoga con la configuración local del Estado, ya que como se ha mencionado, parte de las acciones en las agendas políticas de la ciudad es contratar conocimiento experto, que se articula a través de personas consideradas expertas de la academia para desarrollar propuestas y estrategias que permitan fortalecer, apoyar o dar sentido, a lo que se consideran como problemas de ciudad, y de los cuales se apropia la administración municipal como agente estatal (Alcaldía de Medellín, 2020).<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Cabe aclarar que esto también implica a actores privados, organizaciones sociales y comunitarias, entre otras.

---

## Conclusiones

Comencé preguntándome sobre el proceso de invención de las juventudes en la ciudad de Medellín como proceso público. Esto me llevó a un primer acercamiento al lugar que tiene la experiencia en la construcción del Estado y el papel de quienes investigan en estos procesos. A partir de esto, una de las tesis principales de este texto es que la experiencia de Estado se basa en que la administración pública no tiene una manifestación institucional inamovible o lógicamente determinada. Esto implica que sus efectos no siempre se producen en escenarios nacionales, centros institucionales o sitios gubernamentales, sino que por el contrario, están dispersos en la cotidianidad. Por ello, la antropología resulta ser un espacio privilegiado para documentar la existencia del estado con un énfasis simultáneo en la teoría y la etnografía.

Como primero, este trabajo abre la puerta a un análisis antropológico del Estado teniendo como eje explícito la experiencia -haciendo referencia a lo explícito como un lugar de análisis, que a pesar de ser clave para la antropología, se suele omitir el poder de esta misma-. Lo cual permite comprender que este no es solo un ente abstracto, que hay detrás seres humanos que se piensan, deciden y movilizan alrededor de este, que no lo tienen todo resuelto o establecido, sino que lo van construyendo en la marcha a partir de sus propias trayectorias de vida, posicionamientos, objetivos y visión del Estado, las juventudes. El tema de las juventudes es uno ya consolidado, ya por lo menos toda administración municipal sabe que debe destinar parte de su esfuerzo a este tema, pero detrás de ese tema aparentemente consolidado sobre el cual el Estado debe intervenir, hay personas que se están disputando cómo intervenir y entender a la juventud.

Y es que este concepto de Estado ha sido siempre problemático desde el punto de vista descriptivo, esto se advierte a partir de esas lecturas teóricas donde es un ente netamente impersonal y vertical, al tiempo que se hace unas lecturas desde la ciudadanía donde se experimenta desde lugares lejanos y desconectados. Dicha disonancia se relaciona con que la categoría Estado normalmente sirve para referirse de manera paralela a dos tipos de contenidos: la idea metafísica que alude al poder abstracto y soberano del esquema liberal y los significados más concretos que sitúan al estado como sinónimo de la rama ejecutiva del poder público y como organización burocrática de dicho poder.

Por esto, es necesario hacer uso explícito de una categoría, como lo es la experiencia, para cumplir con la intención de aproximarnos a las manifestaciones particulares, diversas y plurales

---

del poder público a las que nos referimos cuando la utilizamos. De esta manera es posible: ahondar en los imponderables de la vida cotidiana -o de la vida real, como decía Malinowski (1975)-, analizar la experiencia como práctica en la cotidianidad laboral desde los contratos con investigadores y Estado, pensar el Estado desde una perspectiva cultural-simbólica en un contexto situado.

En esta misma línea, la categoría de experiencia cobra un valor significativo en el análisis del Estado, por lo menos desde tres dimensiones: 1) las experiencias de los funcionarios definen temas, prioridades, problemas públicos que también pasan por sus intereses y reflexiones, según desde donde se sitúen. Pero también, 2) las experiencias se convierten en clave a la hora de analizar programas o estrategias exitosas en otros países que se puedan replicar en la toma de decisiones políticas locales, -partiendo de la lógica de que: si ha funcionado, se puede implementar-. 3) a la vez que es la experiencia de los investigadores, la que define en gran medida las rutas metodológicas y teóricas, define concepciones, ya que, para este caso, los investigadores también tenían una relación personal, con temas de juventudes.

En cuanto al interés por investigar a las juventudes, es evidente el cómo ha pasado a ser solo de la academia, y se ha convertido en agenda de la administración municipal. Vemos, entonces, como no solo se identifica un problema que se convierte en público, sino que también se comienza a dar una postura o dar un lugar a la forma en cómo se define a las juventudes, para así focalizar. Y a partir de esto, se definen unos intereses más concretos que derivan en componentes de un contrato, y por ende, de documentos específicos.

Este rastreo permitió identificar varios asuntos, y es que después de la recolección los estados de arte sobre temas de juventudes que tuvieron su punto eje en los primeros años de los años 2000, y en años posteriores, es posible notar que hay una repetición del uso de conceptos naturalizados por los mismos agentes sociales, en este caso las juventudes, pero, sobre todo, y siendo eje de esta investigación, como los “discursos investigativos en Colombia tienen un efecto en prácticas sociales como la administración pública, particularmente en el diseño de las denominadas políticas públicas de juventud y en las acciones de allí derivadas.” (Escobar, 2006, p.15)

Para el caso de Medellín, en un primer momento el enfoque preventivo, promocional y con un *enfoque relacional-comunicacional*. Los cuales han tenido implicaciones en las decisiones que se han tomado en relación con las juventudes. Sin embargo, es a partir de estas lecciones y

---

construcciones identificadas - como un *conocimiento acumulado*-, se comienza a indagar por los elementos de carácter público y privado implícitos en las diversas expresiones juveniles. Reconociendo tanto su diversidad desde el discurso, como su capacidad de agencia. Esta intención discursiva sigue vigente hasta el día de hoy con mucha fuerza, sosteniendo estas formas de construcción en los procesos de investigación social en juventudes, donde el reconocer la pluralidad, así como la participación de estas mismas desde procesos pedagógicos, sigue vigente como enfoque, sin dejar de un lado las miradas de los anteriores momentos.

Por lo cual, teniendo ya como punto de partida el hecho de que se han establecido unos discursos investigativos que tienen un efecto en prácticas sociales como la administración pública -particularmente en el diseño de las denominadas políticas públicas de juventud y en las acciones de allí derivadas-. Se comienza a dar paso a estos procesos investigativos, quienes participan, como lo hacen y cuáles son sus particularidades en definir discursos que serán usados desde tomadores de decisiones políticas, propiamente del Estado.

Hay, entonces, dos definiciones que cobran valor, la *acumulación de conocimiento* y el *acuerdo de voluntades*. Y es que estas implican una relación de intercambio entre diferentes espacios y personas que fija sus intereses por medio de contratos que se materializan en prácticas. Tanto de los funcionarios o tomadores de decisión de la administración municipal, cercanos a la problemática que se quiere abordar desde la investigación, como de los investigadores contratados por la universidad con la que se tiene el contrato, los cuales también cumplen un lugar como *expertos* en dichos temas. Por lo que se puede decir, que estos convenios o contratos, también implican un encuentro entre intereses propios de quienes hacen parte de estos, y que están mediados por la experiencia, que se materializan en prácticas, donde la vida social está implicada, y que también define unas prácticas que configuran una forma del Estado. A continuación, espero ampliar esto describiendo de forma breve uno de los contratos de los cuales participé, y los postulados que surgieron a partir de esta experiencia.

El describir uno de estos contratos, permitió evidenciar asuntos comunes en estos procesos de investigación, y que no suelen estar en los acuerdos explícitos, correspondiendo a prácticas cotidianas que se suscriben en estos espacios mediados por contratos con un fin investigativo para la administración municipal. Para este proyecto de investigación, sus particularidades se basan en la capacidad de traducir y establecer rutas que se ligan a la experiencia de las y los investigadores, la o las experiencias como referentes para tomar decisiones políticas y las dinámicas que se

comienzan a entretenerse a partir de las definiciones de lo que se considera como un problema público. La forma en cómo se relacionan con la configuración local del Estado, hace que los procesos mismos de investigación, los tiempos, así como los resultados, conlleven a particularidades relevantes.

Hay una labor, entonces, de desentrañar los implícitos y explícitos que se quiere o espera desde los funcionarios que escriben las propuestas, se identifica también, como las funciones y el papel que tienen las y los investigadores dependen de sus mismas experiencias, y, como los tiempos mismos de la investigación. De esta distribución de funciones y tareas o labores, también dependen los tiempos que se establecen en los contratos, y que también depende de los tiempos de los inicios y entregas propias de la administración municipal.

Otro asunto encontrado es cómo se da el encuentro entre funcionarios e investigadores, ya que este tiene implicaciones en los resultados finales. Se pueden evidenciar como hay elementos implícitos que ya surgen de estos encuentros: 1) La falta de comprensión en los lenguajes institucionales de cada establece cada espacio sus formas de crear conocimiento: más simplistas para acceder a la información o rigurosas para buscar precisión de la información. 2) En el papel de desentrañar lo que se quiere o no, es fundamental el diálogo o la relación que se tiene por ambos, así como las experiencias acumuladas de cada dependencia. 3) Hay unas particularidades significativas y muy cotidianas en cómo se establecen los tiempos, dinámicas, rutinas, ritmos, contextos y formas de hacer, tanto por los funcionarios, como por los investigadores. 4) También está en juego los intereses y desinterés de quien contrata, así como las especificidades en las alianzas, en las formas de relacionarse, o en los tipos de registros, rutinas y materialidades.

Y, ¿qué pasa después con estos documentos? Parte de las discusiones que se han dado sobre la efectividad de estos contratos, luego documentos, de los cuales se invierte recursos públicos. Es lo pertinentes, o adecuados a la realidad que estos mismos documentos suelen tener. El engavetamiento, emergió como una de las dificultades después de terminar estos procesos investigativos y de entregarse a la administración municipal. Y es que resulta de interés saber, si se invierten recursos públicos anuales en estos, porque como resultado muchos de estos se guarden y no se apliquen o conviertan en conocimiento abierto, sobre todo teniendo en cuenta que era precisamente a un problema público al que se buscaba solución.

Otro hallazgo fue la diferenciación que fue relevante en la recolección de información por medio de entrevistas fue la investigación social pensada *desde* la academia, o pensada *para* la

---

administración pública municipal por medio de contratos. Si bien, hay un diálogo constante, pues independiente de los problemas focalizados y los intereses, siguen siendo producciones académicas con metodologías, enfoques y teorías propias de las ciencias sociales. La forma en cómo se relacionan con la configuración local del Estado, hace que los procesos mismos de investigación, los tiempos, así como los resultados, conlleven a particularidades relevantes. Es por esto, que se comienza a diferenciar la investigación que se contrata por el Estado, o la que se hace solo desde la academia.

Por último, se propone una discusión a la que hay que abrirle camino: el papel de las y los juventólogos como investigadores expertos en temas de juventudes, y quienes en múltiples ocasiones han trabajado en contratos interadministrativos. El poner en una caja negra, la experiencia y el conocimiento acumulados, se ponen como punto de partida a una discusión sobre el conocimiento experto, la automatización de las formas de hacer conocimiento y el papel de quienes trabajan para darle vilo a estos temas de las juventudes a nivel de ciudad y el pro de la institucionalidad. Esto dialoga con la configuración local del Estado, ya que como se ha mencionado, parte de las acciones en las agendas políticas de la ciudad es contratar conocimiento experto, que se articula a través de personas consideradas expertas de la academia para desarrollar propuestas y estrategias que permitan fortalecer, apoyar o dar sentido, a lo que se consideran como problemas de ciudad, y de los cuales se apropia la administración municipal como agente estatal (Alcaldía de Medellín, 2020).<sup>13</sup>

No me gustaría concluir, sin antes mencionar que este ha sido un recorrido que me ha transversalizado desde mi formación como antropóloga, el enfrentarme a un mundo laboral, y el encuentro -traumático al principio- con la escritura académica. Por ende, estas categorías y reflexiones, han sido y seguirán siendo, parte de una construcción personal, que espero se siga construyendo.

---

<sup>13</sup> Cabe aclarar que esto también implica a actores privados, organizaciones sociales y comunitarias, entre otras.

---

## Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2021). *Funciones y composición de la Secretaría de la Juventud de Medellín*. <https://bit.ly/3fTOKQ6>
- Alcaldía de Medellín. (2015). *Carrera de obstáculos: crecer y resistir Relatos sobre seguridad y convivencia juvenil en Medellín*. (1 ed). Alcaldía de Medellín.
- Abrams, P. (2015). *Notes on the Difficulty of Studying the State*. *Journal of Historical. Sociology*. <https://bit.ly/3MxT4Y1>
- Blanco, D (2021) *Mundos de vida entre los jóvenes de Medellín: identidad, espacio y medios masivos*. <https://bit.ly/3EtGCpR>
- Bourdieu, P. (1990). La “juventud” no es más que una palabra. En P. Bourdieu, *Sociología y cultura* (pp. 163-173). Editorial Grijalbo.
- Bourdieu, P. (1996). Espiritos de Estado: Gênese e estrutura do campo burocrático. En Bourdieu, P., *Razões práticas: sobre a teoria da ação*. Editorial Seuil.
- Bourdieu, P. (2006) Sobre el poder simbólico. En P. Bourdieu, *Intelectuales, política y poder* (p. 65-73). Eudeba.
- Bourdieu, P. (2015) *Sobre el Estado. Cursos en el College France 1989-1992*. Fondo de Cultura Económica.
- Bracho, T. (2010). Políticas públicas basadas en la evidencia. La política pública como acción informada y objeto de investigación. En Merino, M. y Cejudo, G. (comps.), *Problemas, decisiones, soluciones. Enfoques de política pública*. Fondo de Cultura Económica - Centro de Investigaciones y Docencia Económicas.
- Bracho, T. (2011). El papel de los valores en la evaluación de políticas para sistemas educativos complejos. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 16 (50),853-883.
- Carneiro, M; Sandroni, L & Delatin, D. (2015). De la investigación a la política pública: producción y circulación de conocimiento científico. *Nómadas*, (42), 150-165. <https://bit.ly/3Mh5bs0>
- Colombia. Congreso de la República. (2013). *Ley 1622 de 2013: Por la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones*. Diario oficial.
- Colombia. Congreso de la República. (2018). *Ley 1885 de 2018: Por la cual se modifica el estatuto de ciudadanía juvenil de 2013 y se dictan otras disposiciones*. Diario oficial.



- Concejo de Medellín. (2014). Acuerdo 019 de 2014: Política pública de juventud de Medellín. <https://n9.cl/g46j5>
- Colombia. Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2018). *Proyecciones de Población 2018-2023. Total nacional, departamental y municipal por sexo y edades simples de 0 a 28 años*. <https://bit.ly/3yu3lyi>
- Díaz, R. (1997) La vivencia en circulación. Una introducción a la antropología de la experiencia. *Alteridades*, 7(13), 5-15. <https://bit.ly/3CcHJrq>
- Echeverri, A., Galindo, O & Ovidio, R. (2008). *Ser joven en el barrio triste. Diagnóstico rápido participativo con la población juvenil del barrio corazón de Jesús de la comuna 10 de Medellín*. Alcaldía de Medellín. <https://bit.ly/3Cnk4Vl>
- Escobar, M. (2006). La investigación sobre juventud en Colombia: construcción de los sujetos desde los discursos especializados. *Actualidades pedagógicas*, (48). <https://bit.ly/3Tq6TtN>
- Facultad Nacional de Salud Pública. (2021). *Un mundo donde habiten muchos mundos. la protección y promoción de las juventudes desde la salud pública*. Universidad de Antioquia. [Documento no publicado]
- Flores-Crespo, P. (2013). El enfoque de la política basado en la evidencia: Análisis de su utilidad para la educación de México. *Revista mexicana de investigación educativa*, 18 (56). <https://bit.ly/3ysXARt>
- Franzé Mundanó, A. (2013). Perspectivas antropológicas y etnografías de las políticas públicas. *Revista de Antropología Social*. (22), 9-23.
- García-sánchez, A; Montoya-arango, V; Cañas, G & Montoya, C. (2009). *Jóvenes afrocolombianos en la ciudad de Medellín. Identidades, representaciones y territorialidades*. Alcaldía de Medellín. <https://bit.ly/3MpVM1C>
- Grisales-Romero H, Márquez F & Rojas J. (2014). Construcción de un índice de desarrollo para jóvenes de 14 a 26 años, Medellín, Colombia. *Revista Panam Salud Publica*, 35(4), 242–7. <https://bit.ly/3SMDSbN>
- Gupta, A. (2015 [1995]). Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado. En P. Abrams; A. Gupta & T. Mitchell, *Antropología del Estado* (pp. 71-144). Fondo de Cultura Económica.
- Guber, R. (2001). *La etnografía, método, campo y reflexividad*. Grupo Editorial Norma.

- Jaramillo, I & Buchely, L. (2019). *Etnografías burocráticas. Una nueva mirada a la construcción del Estado en Colombia*. Ediciones Uniandes.
- Latour, B. (1995). Dadme un laboratorio y moveré el mundo. En Iranzo, J. M., Blanco, T., González, F. T., Torres, C., & Cotillo, A. (Eds), *Sociología de la ciencia y la tecnología* (pp. 237-257). Consejo superior de investigaciones científicas [CSIC].
- Lázaro, A. (2019). *Gobernar lo ingobernable. Mecanismos institucionales y efectos de Estado en la gestión de la población joven de la ciudad de Medellín: la Corporación mixta paisa joven y el Consejo Municipal de Juventud (1995-2011)* [tesis de pregrado, Universidad de Antioquia]. Biblioteca Digital Universidad de Antioquia.
- Lavis, N; Boyko, J; Oxman, AD & Lewin S, Fretheim. (2009). Herramientas de soporte para la toma de decisiones en políticas de salud informada por la evidencia. Cómo organizar y usar los diálogos de políticas (policy dialogues) para respaldar la toma de decisiones en políticas informada por la evidencia. *Health Research Policy and Systems*. <https://bit.ly/3rF6Oqb>
- MacLean, G. (2019). *Taller introductorio. La prevención de la violencia y el delito*. Fundación Paz Ciudadana.
- Malinowski, B. (1975). *Argonautas del Pacífico occidental: un estudio sobre comercio y aventura entre los indígenas de las islas Trobriand*. Editorial Península.
- Márquez, F. (2019). *Un caleidoscopio de miradas sobre las juventudes en Medellín 1085-2015. Narrativas y relatos en perspectiva biográfica*. Universidad de Antioquia. <https://bit.ly/3TbgPqT>
- Migdal, Joel. (2011). *Estados débiles, Estados fuertes*. Fondo de Cultura Económica. <https://fce.com.co/producto/estados-debiles-estados-fuertes/>
- Moreno, C; Gomez, D; González, E; Paez, E. & Márquez-Valderrama, F. (2015). *Plan estratégico de juventud de Medellín 2015-2027: una carta de navegación para el desarrollo sostenible y en equilibrio de sus juventudes*. <https://bit.ly/3T0YqNu>
- Nogueira, M. (2021). *Había una vez un Estado... notas para problematizar el Estado a partir de interpretaciones complementarias*. <https://bit.ly/3rF5RhB>
- Padilla de la Torre, M. (2013). *Culturas juveniles. Formas políticas del desencanto*. Siglo veintiuno Editores. <https://www.redalyc.org/pdf/674/67435407012.pdf>
- Pérez-Islas, A. (2006). *Trazos para un mapa de la investigación sobre juventud en América Latina*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2029816>

- Colombia. Presidencia de la República. (1968). *Decreto 2743. 4 de diciembre de 1968: Por la cual se crean el Consejo Nacional y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte*. Diario oficial 32662.
- Restrepo, A; Moncada, J;Gómez, A; López, S; Moreno-Gil, C; Balbín, D; Henao, E; Espinal, N; Palacios, E & Gutiérrez, F. (2021). *Segundas oportunidades*. Universidad de Antioquia.
- Rodriguez, E. (2009). *Consideraciones sobre los contratos y convenios interadministrativos*. Universidad Externado. <https://bit.ly/3rFTf9I>
- Sandoval, J., Echeverry, J. Ossa,T., Giraldo, Patiño, L. y Taborda, J. (2018) *Índice de Desarrollo Juvenil. Ser joven en Medellín. Entornos, representaciones y retos 2018*. Alcaldía de Medellín. <https://bit.ly/3Mk22I6>
- Santos Rodríguez, J. (2009) *Consideración sobre los contratos y convenios interadministrativos*. *Revista Digital de Derecho Administrativo*. <https://bit.ly/3CTx2vD>
- Sanchez, J & Asprilla, J. (2010). *Diálogos entre palenques: sabidurías afrodescendientes desde el campo y la ciudad*. Alcaldía de Medellín. <https://bit.ly/3RM7Nzl>
- Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia. (2019). *Factores que inciden en el homicidio de jóvenes en Medellín Propuesta de acción en clave de gobernanza colaborativa*. Alcaldía de Medellín. <https://bit.ly/3CJXcRj>
- Schavelzon, S. (2010). *La antropología del estado, su lugar y algunas de sus problemáticas*. <https://www.redalyc.org/pdf/1809/180913915004.pdf>
- Segura, R. (2015). *Vivir afuera. Antropología de la experiencia urbana*. <https://bit.ly/3rFxBGbb>
- Shore, C. (2010). *La antropología y el estudio de las políticas públicas: reflexiones sobre la “formulación “de las políticas*. <https://bit.ly/3V7fq6i>
- Sutcliffe S, Court J. (2006). *A Toolkit for Progressive Policymakers in Developing Countries*. London: Research and Policy in *Development*. *Overseas Development Institute’s Research and Policy in Development*. <https://bit.ly/3EuK1F5>
- Trouillot, Michel-Rolph. (2010). *Transformaciones globales. La antropología y el mundo moderno*. <https://bit.ly/3MgYjer>
- University of Amsterdam. (2007). *Managing the expertise of employees*. University of Amsterdam. <https://bit.ly/3fTSzLw>
- Zapata, A., Mesa, O., Osorno, N., Bergaño, J & Giraldo, P. (2014). *El goce efectivo de los DD.HH desde las dimensiones de la seguridad humana de la población juvenil en 12 barrios de las*

---

*comunas 1, 3 y 8 de Medellín y sistemas de información locales.* Alcaldía de Medellín.  
<https://bit.ly/3fTGQN5>